



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 20

Pág. 1

**SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD
Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS
ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL
17 DE AGOSTO DE 2017**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. TXEMA GUIJARRO GARCÍA

Sesión núm. 7

celebrada el martes 17 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar en relación con el objeto de la comisión:

- Del señor Zoido Álvarez, exministro del Interior. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017. (Número de expediente 219/000213) 2
- De la jefa de la Policía Científica en la explosión de Alcanar (Rubio Mojarro). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017. (Número de expediente 219/000214) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

— **DEL SEÑOR ZOIDO ÁLVAREZ, EXMINISTRO DEL INTERIOR. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 219/000213).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día, consistente en la celebración de las siguientes comparencias para informar en relación con el objetivo de esta comisión: de don Juan Ignacio Zoido Álvarez, exministro del Interior, y de doña Rocío Rubio Mojarro, jefa de la Policía Científica de explosivos en la explosión de Alcanar.

Respecto a la comparencia del señor don Juan Ignacio Zoido Álvarez y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollarán en régimen de publicidad. Estas comparencias, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del día 22 de octubre del presente año, se atenderán al siguiente formato. Los comparecientes dispondrán para su intervención inicial de un tiempo de diez minutos —repito, diez minutos— y cada grupo parlamentario de un tiempo de ocho minutos en formato de pregunta y respuesta para el compareciente.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, e igualmente le recuerdo al compareciente la obligación, contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio. Les recuerdo, asimismo, que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: por un lado, el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto del año 2017, aclarar cuáles fueron las presuntas responsabilidades políticas o de cualquier otra índole de los atentados de Barcelona y Cambrils y, en último lugar, proponer medidas de restitución o compensación para todas las personas.

Por lo tanto, si el compareciente lo desea, tiene el uso de la palabra por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera, señor Zoido, le escuchamos o, si no, pasaríamos ya directamente a las preguntas

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): **(Realiza su intervención mediante videoconferencia)**. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenos días a todos los miembros de la comisión. Lamento no poder participar directa y presencialmente en el Congreso, pues las obligaciones del Parlamento Europeo me lo impiden. Como ya avisé al secretariado de la comisión, antes de las doce y media tendré que terminar esta comparencia, habida cuenta de que tengo votaciones convocadas a esa hora y tengo que llegar al Pleno para poder hacerlo. Por tanto, no voy a agotar los diez minutos que me ha concedido el presidente para procurar emplear el tiempo de la manera más eficiente posible.

Esta comisión, sin duda, nos hace volver a uno de los días más tristes de la historia reciente de nuestro país, unos días en los que toda España quedó atravesada por estos atentados terroristas. Por eso quiero comenzar acordándome de las dieciséis víctimas mortales y de los 144 heridos y los centenares de afectados que dejaron a su paso los brutales atentados en Barcelona y en Cambrils. Espero y deseo que el tono de esta comparencia esté marcado por este profundo respeto que le debemos a las víctimas y a sus familiares, un respeto que creo que no es compatible con los intentos de reabrir heridas, sembrar dudas sobre los hechos que han quedado demostrados por la justicia y dar voz a teorías conspiranoicas, como me consta que algunos han tratado de hacer anteriormente en esta comisión. La mera insinuación de que por acción u omisión el Gobierno de España, los servidores públicos o los representantes de la judicatura tuvieran algún vínculo con estos ataques terroristas resulta, en mi opinión, desolador y grotesco. Hacerlo, además, en busca de algún rédito político electoral creo que es propio de la peor condición política. Por eso me apena que especialmente el Partido Socialista se haya prestado a crear esta comisión a cambio de los votos para atornillar al señor Sánchez en la Moncloa.

En mi tiempo como diputado en el Congreso, tanto el Partido Socialista como mi propio partido frenamos la creación de esta comisión con un objeto y era no dar pábulo a los bulos y a las teorías conspiranoicas. No hace tanto tiempo de aquello, pero la degradación política y la erosión institucional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 3

hace que parezca décadas atrás. Si lo que realmente les preocupa es la verdad de los atentados de Barcelona y Cambrils, no tienen más que leer la sentencia del tribunal que juzgó los hechos. Es la justicia quién se encarga de mostrar la verdad en un Estado de derecho. Si sobre la base de esta verdad judicial pudiera aclarar alguna duda que tenga sobre la lógica de los hechos en relación con el Ministerio del Interior, yo voy a estar encantado de responderla y estoy a su entera disposición; sin embargo, si algunos pretenden instrumentalizar esta comisión para ventilar bulos y sospechas infundadas, me van a permitir que pase de puntillas, por un escrúpulo político y para preservar la dignidad de la Cámara. Como comparezco en calidad de exministro del Interior, no hace falta que a ustedes les recuerde las obligaciones legales que tengo contraídas en algunos aspectos. Más allá de esta salvedad, estaré encantado de responder a las preguntas que sus señorías consideren oportuno.

Señor presidente, me gustaría que, en la medida de lo posible, por el condicionamiento horario que tengo, pudiera ajustar los tiempos de los distintos comparecientes, pero eso queda a su decisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zoido. Por supuesto, estaremos pendientes de su agenda, de esas votaciones, y trataremos de ir adaptándonos sobre la marcha.

De momento, vamos a comenzar ya con el turno de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor.

No estando el representante del Grupo Mixto ni el del Grupo Vasco, pasamos directamente al representante del Grupo de Euskal Herria Bildu, el señor Iñárritu, por un tiempo de ocho minutos. Cuando usted quiera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Zoido.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Buenos días.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bienvenido, aunque sea virtualmente, a esta comisión.

Iré al grano, ya que el tiempo es limitado y usted tiene prisa también. Señor Zoido, no sé si ha podido seguir o ha podido leer las comparecencias de otras personas en esta comisión. Hay una pregunta que yo le hice al que fuera su secretario de Estado de Seguridad, al señor Nieto, que es si podía decir con la misma contundencia con la que lo dijo el señor Sanz Roldán, el que fuera director del CNI, que el señor Es Satty, el conocido como imán de Ripoll, no fue ni colaborador ni confidente ni informante del CNI. (**La señora vicepresidenta, Nasarre Oliva, ocupa la Presidencia**). Me gustaría saber —le hago la misma pregunta a usted— si puede decir con la misma contundencia que este señor no fuera ni colaborador ni tuviera relación alguna ni fuera confidente de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, más concretamente de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que estaban bajo sus órdenes.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Muchas gracias, señor Iñárritu.

También para mí es una satisfacción poder encontrarnos, aunque sea a través de las Cámaras, puesto que hemos coincidido en nuestras anteriores responsabilidades y siempre ha sido muy atento buscando siempre la verdad.

Yo no tengo ningún elemento de juicio que me haga dudar de las palabras que el señor Sanz Roldán dijera al respecto. En la propia sentencia aparece reconocido que Es Satty fue entrevistado en varias ocasiones o se entrevistaron con él miembros del CNI y de la Policía. Hasta ahí es donde yo conozco y le puedo decir que una cosa es que se hayan entrevistado con él —me refiero a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto Policía Nacional como Guardia Civil— dentro los protocolos que se seguían en aquella etapa. No podemos dejar de contextualizar el tema. Estamos hablando a partir del año 2012, 2013 a 2015 y hasta el 2017, que fue cuando hubo el pico de la alerta terrorista yihadista. Por tanto, había un protocolo para prever las radicalizaciones, y había un seguimiento por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y se entrevistaba, cómo no, en las prisiones y fuera de ellas para buscar y prever esa radicalización y poder, en la medida de lo posible, ir adelantando o avanzando posibles radicalizaciones para tomar medidas al respecto. Por tanto, una cosa es que pudieran entrevistarse, como de hecho se han entrevistado y aparece reconocido en la sentencia, y otra es que hayan sido colaboradores o que hayan tenido algún otro vínculo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que no lo tenían. Y respecto a la pregunta que usted me hacía del señor Sanz Roldán, no tengo más elementos de juicio que lo que él ha dicho. Insisto, no tengo ningún elemento que me haga dudar de su palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 4

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No me refería tanto a qué piensa usted sobre lo que respondió el señor Sanz Roldán, sino que yo le pregunto a usted si puede decirnos con la misma contundencia que el conocido como imán de Ripoll no tenía ningún tipo de colaboración ni era confidente ni informante de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No me consta que lo fuera y, por tanto, yo le puedo decir que no era ni colaborador ni informante de la Guardia Civil o de la Policía Nacional.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Zoido, usted ha manifestado —no es nuevo, ya algún otro compareciente nos lo había dicho— que las visitas que pudo tener el señor Es Satty tanto en prisión, de Guardia Civil y CNI, como posteriormente, tras su salida de prisión, de la Policía Nacional en Ripoll, iban destinadas a seguir unos protocolos de detección de la radicalización yihadista en este caso. Entonces, ¿usted cree que algo falló cuando no se detectó a este señor como líder de esa célula terrorista durante esos años, es decir, desde su estancia en prisión hasta 2014 hasta el atentado en 2017? ¿Algo falló en la Guardia Civil y en la Policía Nacional al no detectarse esa radicalización?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Señor Iñarritu, yo he dicho que se habían entrevistado, y así consta en la sentencia, miembros de la Guardia Civil con el señor Es Satty en prisión. Que la Policía Nacional lo haya visitado y haya tenido contacto con Es Satty con posterioridad a su salida de prisión y estando en Ripoll, esa es una afirmación que ha hecho usted que a mí no me consta. Por lo tanto, quiero dejar eso bien claro para partir de esa base.

En cuanto a si ha habido algún fallo en ese intervalo, desde que sale de la prisión hasta que se cometen los atentados, por todos es conocida la trayectoria de Es Satty desde que sale de prisión y cuando sale de prisión las medidas que se toman. Por lo tanto, yo creo que por parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil no ha habido ningún fallo, porque desde el principio han puesto todas las medidas que en su caso podían irse adoptando e incluso han seguido una investigación desde hacía tiempo con este señor. Y de haberse dado algún elemento positivo, hubiesen tomado las medidas. Si quiere que profundice más en cuanto a lo que ha sido todo lo que es la vida del señor Es Satty, pues es verdad que ha sido dilatada y se han tomado muchas medidas. Respecto de las últimas medidas que se hayan podido tomar para comprobar su radicalización desde que se encontraba en Ripoll, eso tendríamos que preguntárselo al cuerpo de los Mossos d'Esquadra, que es el cuerpo de policía integral que tenemos en nuestro modelo autonómico tenemos, en España, al que le corresponde las medidas de prevención y de seguridad principales en Cataluña.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, señor Zoido, pero no es del todo cierto. Es verdad que los Mossos d'Esquadra son una policía integral, pero, respecto a la competencia de terrorismo, son también Guardia Civil y Policía Nacional, quienes son responsables en todo el territorio del Estado. Es más, desde el año 2013 al mismo 2017, solamente en Cataluña el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo quince operaciones antiyihadistas, deteniendo a veintinueve sospechosos, y la Guardia Civil desarrolló once y detuvo a diecinueve personas. Esto es, entre la Policía Nacional y la Guardia Civil detienen a más del 75 % de los presuntos yihadistas o personas del entorno yihadista en Cataluña en los años previos a ese atentado. Por eso me refería a que no es una cuestión... Y el señor Nieto intentó desviar el foco a los Mossos, que luego tendremos oportunidad de hablar con una intendenta de los Mossos. Pero sí me gustaría saber si ustedes hacen algo de autocrítica o si, cuando se cometió el atentado, ustedes repasaron o usted pidió un informe a los responsables policiales para que les señalaran si este señor tenía algún tipo de relación, si estaba en el radar o si había habido un fallo estrepitoso al haber sido este señor sospechoso de tener relación con los autores del 11M y derivado de ello con la operación Chacal y, finalmente, este señor pudo liderar esa célula yihadista que llevó a cabo esos terribles atentados.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): En primer lugar, yo quiero dejar sentado desde el principio mi respeto hacia todos y cada uno de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que tenemos, en este caso, los Mossos d'Esquadra. He citado antes a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, pero también tengo el máximo respeto por el cuerpo de los Mossos d'Esquadra.

Es verdad lo que usted comenta en cuanto al tema del terrorismo. El terrorismo es una competencia que se comparte y también los Mossos tienen plena competencia en el tema terrorista. Insisto en que tenemos que contextualizar el análisis de la cifra por lo que estaba sucediendo en los años de 2013 a 2015, porque, como muy bien dice, en Cataluña se detuvieron el 33% de todos los yihadistas que fueron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 5

detenidos desde enero de 2013 a septiembre del año 2017. De 222 que se detuvieron, 76 fueron en Cataluña 76 y en la provincia de Barcelona, concretamente, fueron 23. Con esto se demuestra el alto índice que había de yihadismo allí y, por supuesto, había una colaboración total, pero coincidirá conmigo también, señor Iñarritu, en que la principal labor y, sobre todo, la labor de policía integral la tenían los Mossos d'Esquadra, como la tiene la Ertzaintza.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, pero no tiene nada que ver.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Perdone, déjeme que le termine el razonamiento.

Como usted comprenderá, si tenemos un número inferior a mil policías o guardias civiles para toda Cataluña, con las obligaciones que siguen teniendo respecto a sus competencias, no hay número suficiente y la obligación principal la tienen los Mossos d'Esquadra, con una colaboración total. Además, yo me atrevería a decir que la han tenido siempre con un altísimo grado de satisfacción.

Por tanto, a mí no me consta que haya tenido visitas el señor Es Satty por parte de la Guardia Civil o de la Policía Nacional mientras ha estado en Ripoll. Sin embargo, no sabemos si los Mossos d'Esquadra habían hecho algo al respecto para seguir esa radicalización en la mezquita de Ripoll o en algunos otros sitios. No lo sé. Eso habrá que preguntárselo a la compareciente que viene detrás de mí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sin más, señor Zoido, porque se me acaba el tiempo, simplemente quiero agradecerle su testimonio hoy aquí.

Por último, quiero decirle que la información sobre las visitas de agentes de la Policía Nacional a ese señor en Ripoll está publicada en prensa, con varios testimonios de personas también de esa mezquita. Para que lo sepa.

Sin más, le agradezco su presencia hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Esas son noticias abiertas que oficialmente no me constan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Gracias, señor Iñarritu.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Comienza su intervención en catalán)**¹.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Perdón.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ¿Sí?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No tengo traducción de la pregunta que me está haciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Señor Zoido, se le han hecho llegar a través de su asistente las preguntas en castellano, porque ha habido un problema técnico. ¿Las tiene?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Realiza su intervención en catalán)**².

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): De acuerdo.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): ¿A quién le han...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Pues pasamos al turno del Grupo Parlamentario Republicano y cambiamos el orden.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Realiza su intervención en catalán)**³.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

² *Idem.*

³ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 6

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Lo digo porque puedo hacer una gestión para verlo. No estoy en mi despacho, estoy en una sala del Parlamento, pero puedo darles alguna indicación para que me digan dónde lo han enviado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Gracias, señor Zoido.

Se lo están comunicando ahora a la persona a la que se le han hecho llegar las preguntas, que es su asistente y persona de contacto. A la mayor brevedad tendrá las preguntas. **(Pausa)**.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Me las acaban de enviar ahora mismo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): De acuerdo. Pues empezamos con la intervención de la señora Calvo y reanudamos el tiempo.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Sí, la estoy leyendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Tiene la palabra.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Realiza su intervención en catalán)**⁴.

El señor **CONDE BAJÉN**: Señora presidenta, una cuestión de orden. A mí, como miembro de la comisión, también me interesa conocer cuál es el contenido de la pregunta.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Realiza su intervención en catalán)**⁵.

El señor **CONDE BAJÉN**: Bueno, pues yo no las tengo. Lo siento mucho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Un momento, que van a ser repartidas. Es que ha habido un problema técnico con la traducción. **(Pausa)**.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Realiza sus preguntas en catalán, cuya traducción se incluye en su totalidad a continuación, según el texto facilitado por la señora diputada a la comisión)**⁶.

SR Zoido,

1) El señor Nieto, su SE Seguridad, vino aquí hace unos días con un claro objetivo: pasarle la responsabilidad de los atentados del 17 A a los Mossos cuando desde Sanz Roldán a Olivera han reconocido que hubo una más que posible negligencia del CNI y de las fuerzas de seguridad del estado.

Incluso, cuando se le pregunta a Nieto por la relación de Es satti con CNI o GC, que le visitan en prisión, o con la PN que le visita en Ripoll, Nieto dice que son los mossos los que podían tener Es Satty de colaborador cuando hace de imán en Ripoll.

Han hecho manos y mangas para salpicar a los mossos.

Ustedes promovieron un montaje mediático (iniciado por EP y secundado por El país, a quienes pasaron información falsa), que se destapará en esta comisión, para manchar la buena actuación de mossos y desviar la atención de la negligencia, del error o del escándalo que acababa de pasar por la incompetencia de su Gobierno.

Y por las maniobras que en todo momento, a mes y medio del 1-O, mantuvieron en la sombra informativa a los mossos.

Hemos sabido que, tras los atentados, el ertzaintza avisa a mossos de una alerta emitida por el Mossad, de los servicios secretos israelíes, advirtiéndoles que podría haber una célula terrorista en Catalunya preparando un atentado contra el AVE. Un atentado que finalmente no se materializa.

Lo grave es que mossos lo saben por la policía vasca, y no por el CITCO.

Que evidentemente estaba al corriente.

Es decir que ustedes mantienen a ciegas el principal cuerpo de seguridad de Catalunya, incluso después de haber sufrido un atentado con 16 fallecidos y + 300 heridos.

¿Cómo lo justifica?

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

⁶ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 7

Nieto dijo que existe la obligación de informarse mutuamente a Mossos en GC o PN y viceversa.

¿Qué ocurrió?

Ni el CNI ni el CITCO advirtieron a mossos sobre el imán Es Satty. Un individuo que había sido visitado en prisión por el CNI y la GC, en Ripoll por la PN, que había estado vinculado al 11M, a la operación anti-yihadista Chacal, había cumplido condena por narcotraficante, y antes por falsificador de documentos...).

¿Cómo justifica que no se ejecutara la orden de expulsión que tenía Es Satty?, ¿qué favores le estaban pagando? ¿Era un agente doble como dice Villarejo?

Recordemos, porque es importante ir haciéndolo, que el atentado de las Ramblas, 16 muertos, fue una acción improvisada por el resto de los miembros de la célula yihadista que ya no pueden hacer el atentado de grandes proporciones cuando explota Alcanar

¿Usted también diría, como dijo el ex responsable del CITCO, Olivera, que «entre todos lo hemos cagado»? ¿haría suya esta frase?

2) El comisario Villarejo, y ex agente de inteligencia del CNI, reiteró que el CNI creó una célula ficticia para asustar a CAT justo antes del 1-O y que se les descontroló la situación después de la explosión de Alcanar.

Usted como ministro de Interior de Rajoy debía estar al corriente.

Una célula ficticia con la que querían «Dar un pequeño susto a Catalunya», mes y medio antes del referéndum del 1-O. Para generar una «apariencia de riesgo» porque así Catalunya «sentiría la necesidad de la protección del Estado».

Una situación, según Villarejo, que se les fue de sus manos.

No buscaban que hubiera un atentado, pero podrían haberlo evitado si hubieran informado a tiempo sobre los movimientos de Es Satty.

¿Cuándo decide usted enviar el cupo de policía a Catalunya?

¿Cuándo da usted orden para contratar a los barcos para alojar la PN en el Port de Barcelona?

¿Fue el mes de septiembre, posteriormente al atentado? (¿a última hora y por eso deben contratar los famosos barcos de Piolín?)

(El 9 de junio el president Puigdemont anuncia que el 1-O habrá referéndum).

3) Villarejo también dijo en esta comisión que como se había convertido en un peligro para el estado, por todo lo que sabía sobre el Rey Emérito, el CNI, le montaron una causa para detenerle y desacreditarle.

En parte, porque podía demostrar que sus notas de inteligencia advertían, a través de una fuente suya, de la existencia de «un imán que ha estado traficante de drogas, que ha estado en Bélgica y que trabaja por el CNI y por el servicio secreto marroquí» y Villarejo dice que el propio CNI le responde que esta persona ya ha sido una fuente de ellos, por tanto, ya ha colaborado con el CNI, y que se olvide porque no es creíble. Esto en alerta 4 sobre 5. (Charles Hebdo enero 2015, Bataclan, Paris, noviembre 2015, Niza en 2016)

¿Era el imán de Ripoll un agente doble de Ñ y de Marruecos y por eso lo protegían? ¿Por eso le dijeron a Villarejo que «dejara de tocarles las narices»?

Pediremos estas notas de inteligencia.

(que Villarejo dice que no se desclasificarán nunca. Si el Gobierno hubiera tenido voluntad de esclarecer los hechos los documentos que constan en el plan de trabajo de esta comisión ya estarían desclasificados)

4) Vamos al día de la explosión de Alcanar, ¿por qué ofrecieron la intervención de la GC la misma noche ante lo que se calificó como una simple explosión de gas, según informe inicial de los mossos 2:32 como consta en las diligencias previas?

¿No sería que tenían monitorizado al imán Es Satty como líder de una célula ficticia (según Villarejo), que conocían sus movimientos y por eso supieron desde el primer minuto que esa explosión no era una simple explosión de gas?

5) Como ex ministro del Interior usted debía aplicar en España, desde septiembre de 2014, el Reglamento de la Unión Europea que prohibía la venta al por mayor de «precursores de explosivos»(acetona, agua oxigenada, ácido sulfúrico, clorídrico o nítrico), con los que se puede fabricar la «Madre de Satán» (Triperóxido de Triacetona (TATP)).

Su Gobierno no legisló la materia hasta la ley 8/2017, de 8 de noviembre sobre precursores explosivos, justo después de los atentados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 8

Le preguntamos a Nieto si habían hecho llegar una orden, comunicación o circular a las fuerzas de seguridad y los centros de venta y distribución de estos materiales para recordar que estaba restringida la venta. Dijo Nieto que «claro que sí».

La realidad es que la circular que se envió fue MESES DESPUÉS DE LOS ATENTADOS.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Desde luego, he de decirle que no es lo más cómodo tener que estar leyendo, pero mi voluntad es la de poder atender a las preguntas que usted ha hecho, aunque, sobre todo, lo que usted ha hecho, más que una pregunta, ha sido una exposición sin que me dé la oportunidad de poder rebatirle quizá en toda su extensión todo el argumento que usted me acaba de trasladar.

He de dejar sentado desde el primer momento —y ya lo he hecho antes— el tema de cómo nos encontramos y en qué contexto. Siempre ha sido mi intención, desde que llegué al Ministerio del Interior, mantener la mayor interlocución posible y garantizar que todos los cuerpos pudieran trabajar de una manera integral. Sin duda, puede hablar con el señor Jané, si lo conoce, y decirle si fue él la primera persona que me visitó en el ministerio cuando yo tomé posesión. Le puedo decir que habían transcurrido tan solo veinticuatro horas y estaba en mi despacho, sin cita previa. Me vino a ver; no tenía secretaria, no tenía a nadie en el equipo, pero le dije al ordenanza que vino a decirme que estaba allí que pasara, porque esa era mi intención. Hasta tal extremo, que yo tenía la certeza de que la integración y, sobre todo, la colaboración tenía que ser fluida y, al mismo tiempo, conseguir esa eficacia. En la mesa de alerta terrorista estaban lo Mossos sentados desde el año 2015. Afortunadamente, aquello...

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)⁷.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Eso sí lo he entendido. Efectivamente, se incorporan al CITCO. De hecho, antes de que técnicamente se pudieran garantizar todos los avances tecnológicos y todas las oportunidades para que ellos pudieran tener la conexión, pero, una vez que celebramos la junta de seguridad, inmediatamente lo vieron. Por tanto, fui yo quien compartía con ellos personalmente las alertas de la amenaza terrorista en la mesa, porque estaban allí, al igual que la Ertzaintza, el CITCO, la Guardia Civil, la Policía y el CNI. Todos estaban allí. Y, además, en el tema del CITCO. Por tanto, en materia de seguridad ciudadana, me gustaría que repasara la propia acta de la junta de Seguridad que se celebra el 10 de julio de 2017, y dígame si no se destaca ahí la gran sintonía y cooperación operativa que existía entre los Mossos...

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)⁸.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Le estoy contestando...

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)⁹.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): El señor Olivera es responsable de lo que él dice. No comparto ni el fondo de la frase ni la forma, ninguna de las dos cosas las comparto. Por tanto, no me voy a separar de aquello de lo que yo he sido especialmente testigo porque era ministro y es de la profesionalidad que tenían los miembros de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y también de los Mossos d'Esquadra. Por tanto, en aquel momento yo no tenía ningún tipo de duda de que la colaboración y la lealtad existía entre ellos, porque tuve esa oportunidad. Una vez que sucedieron los hechos, tuve la oportunidad de estar allí desde el inicio. Y esa misma colaboración y lealtad se dio desde el primer momento en que el juez de instrucción acordó que la instrucción de los atentados la llevaban los Mossos d'Esquadra. Y la Guardia Civil estuvo colaborando con ellos lealmente, igual que la Policía Nacional, una vez que recibían los requerimientos de la autoridad judicial. Por tanto, creo que esa teoría de que había un posible ocultamiento de información, una posible dejación de funciones me parece que está fuera de todo razonamiento lógico. Y ¿que lo niego? En absoluto. Toda la información que vino del Mosad y facilitó la CIA era genérica, una información que no daba ningún detalle, y nos remontamos a aquellos años, cuando había una amenaza genérica del Estado Islámico —que no se nos olvide— y una radicalización...

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 9

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)¹⁰.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Igual que antes la había entendido porque su pregunta era más corta, ahora exactamente no sé qué es lo que me ha preguntado. Se lo digo con todo respeto.

La señora **CALVO GÓMEZ**: La pregunta 4, señor Zoido.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): La voy a buscar.

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)¹¹.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Se lo voy a decir. Mire, ante una explosión de esa magnitud, ¿a usted le extraña que haya un ofrecimiento leal de un cuerpo, también especializado, y que pregunten si los necesitan para algo? ¿Eso le extraña? De verdad, ¿eso le hace a usted levantar una sospecha...?

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)¹².

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No estaba monitorizado el señor Es Satty. Lo que estaba sucediendo en aquel lugar quienes lo deberían saber serían los Mossos. Pero yo no quiero responsabilizar a los Mossos. Lo que no voy a consentir es que usted siembre una duda sin que tenga ningún elemento de juicio. Si usted tuviera alguna posibilidad de que esa tesis fuera cierta, yo lo entendería. Pero llegar a sembrar una duda de esas características sobre un cuerpo que tiene la reputación que tiene la Guardia Civil a nivel internacional me parece que no es obrar con lealtad.

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)¹³. (El señor Conde Bajén: **Presidenta, ¡tiempo!**—La señora De Luna Tobarra: **Presidenta, yo soy la última en preguntar y no voy a poder intervenir**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Un poco de paciencia, también por el compareciente y las circunstancias. Tranquilos, señorías. (El señor Conde Bajén: **Presidenta, pasan tres minutos**).

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)¹⁴. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Permitan que conteste a la última pregunta.

La señora **CALVO GÓMEZ**: (Realiza su intervención en catalán)¹⁵.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Mire, voy a responderle, porque, sinceramente, del tema de los precursores se estaba hablando permanentemente en todas las mesas de la alerta terrorista. En todas se hablaba de los precursores, porque era el gran problema que teníamos en aquellos momentos en toda Europa y en todo el mundo. Pero ahora, cuando tanto se habla de bulos y de la amenaza que suponen para la democracia, me entristece ver —se lo digo sinceramente— cómo en la propia casa de la democracia, que es el Congreso de los Diputados, se están dando alas a las teorías conspiranoicas. Desde luego, que se ponga en tela de juicio a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se ponga en tela de juicio a la Judicatura con una sentencia que se resuelve, utilizar estos hechos que acaecieron tanto en Barcelona como en Cambrils, que costaron tantas vidas inocentes, sinceramente, no solo me parece absurdo, sino también —permítame que lo diga— patológico. No podemos poner en tela de juicio el valor que tienen nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No podemos poner en tela de juicio nuestro sistema de autonomías y de la nación española. No podemos poner en tela de juicio nuestro Estado de derecho. Que estemos dudando permanentemente de las instituciones me parece lamentable y muy triste.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 10

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Gracias, señor Zoido. Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia. Buenos días, señor Zoido.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Buenos días.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Quiero decirle que nuestro grupo comparte una premisa que usted ha puesto sobre la mesa, que es la necesidad de respeto y reparación a las víctimas. Sin duda, esto nos anima. Por tanto, esto también incluye, como usted sabe perfectamente por su larga trayectoria política, ejercer el escrutinio público a que nos habilita el ser representantes de la ciudadanía. Y bien es cierto que el juicio dejó claras muchas cosas, pero también que hay elementos, ángulos oscuros que tienen que ver con responsabilidades políticas, así como la voluntad de sacar lecciones de ese trágico episodio para bien de todos, y seguro que usted lo comparte, habida cuenta de que hay materia clasificada, como usted sabe, y varios grupos hemos pedido la desclasificación de algunos elementos, sobre todo, de los relativos a la figura del señor Es Satty. Por tanto, sin apuntarnos a ninguna teoría extraña, como usted comprenderá, vamos a ejercer nuestro deber como representantes de la ciudadanía. Y, en ese sentido, usted nos puede iluminar, dada su alta responsabilidad en ese momento.

Empiezo por una afirmación que ha hecho usted a preguntas de uno de mis compañeros. Ha dicho que Es Satty no era informador ni nadie relacionado con la Guardia Civil o la Policía Nacional. Por tanto, ¿cómo describiría usted el papel de Es Satty en relación con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Si no era ni informe ni un colaborador, ¿qué era?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Muchas gracias.

Me gustaría partir de la base de que el señor Es Satty fue condenado en su momento por un delito de tráfico de drogas y que a raíz de eso, de estar en prisión, es cuando la Guardia Civil, dentro de una programación y un protocolo que existía y dadas sus circunstancias, que era de origen marroquí e islamista, le introdujo en dicho protocolo para que fuera objeto de preguntas a fin de conocer una posible radicalización y que también tuviera influencia sobre otros presos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Señor Zoido, para que lo entienda...

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Por eso, no se trata de ser un informante.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Solo una duda, disculpe. Supongo que era la condición de ser islamista, no la de ser marroquí. Ser marroquí no debe ser sospechoso ante las autoridades españolas, ¿verdad?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Por supuesto. Lo he tenido en cuenta a la hora de la descripción porque es cuando viene de Marruecos, pasa a Ceuta y hace el contrabando de droga. Sin duda alguna, no era por su nacionalidad, sino por la posible radicalización en la religión que profesaba. Pero lo que sí le puedo decir es que no tenía ninguna condición de colaborador estable ni nada por el estilo. Era una visita de las que suelen hacerse y solían hacerse en aquel momento —y ahora se seguirán haciendo— en prisiones y en otros centros para detectar posibles actitudes. Si no, ¿cómo podemos detener?, ¿cómo se detuvieron en su momento a tantos yihadistas antes de que cometieran los hechos? La única manera era el seguimiento.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Disculpe que le corte, pero no tengo mucho tiempo. He entendido la respuesta, y a eso voy. Usted, como exministro, ¿nos puede contar sucintamente en qué consistía ese protocolo de control de posibles radicales, para que nos quede claro? Habida cuenta de que usted lo coloca en el centro, ¿cómo era ese protocolo de control de radicales en las cárceles?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Como usted comprenderá, hay cosas que debo guardarme. Respecto a los protocolos que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder averiguar qué tendencia tienen las personas con quienes se van a entrevistar, que no lo haga público yo, porque sin duda alguna se faltaría...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: No le pido el detalle técnico, sino las grandes líneas, que entenderá que, como representantes del pueblo, debemos y queremos conocer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 11

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Las grandes líneas son saber cómo piensa, con quién está, qué contactos tiene y, de esa manera, ir viendo una posible deriva, porque —cualquiera que haya leído los manuales más básicos de los yihadistas puede saberlo— incluso son expertos en simular que no tienen ninguna tendencia a la radicalización, y, de esa manera, pasar más desapercibidos y en un momento determinado poder adoptar la medida de atentar, porque solo necesitan tener un cuchillo, una motocicleta, un coche o cualquier otro elemento con el que poder matar. Por tanto, en aquellos momentos —insisto, con la presión que había, con los atentados que se estaban produciendo en las grandes ciudades—, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no tenían más remedio que tener una prevención, antes de que existiese la determinación de poder actuar en un momento determinado. De ahí que sea necesario dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los medios necesarios para que puedan cumplir con esa labor, porque, si no, es imposible.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Queda claro.

Usted se ha referido a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a los Mossos. Permítame que vuelva a colocar en la ecuación al Centro Nacional de Inteligencia, respecto del que espero que no me diga que no me puede responder, porque normalmente lo tiene todo clasificado y entonces acabaríamos en un punto recursivo y ya no podríamos preguntar.

Más allá de lo que dijo el señor Sanz Roldán, el vínculo del Centro Nacional de Inteligencia con un señor que parecía que no tenía mucha importancia, porque al final se dedicaba al trapicheo y era un posible radical, ¿cómo se justifica? El Centro Nacional de Inteligencia es la más alta instancia sobre inteligencia en el Estado. Entonces, estará de acuerdo conmigo en que eso no se entiende bien. No vamos a dedicar los recursos del Centro Nacional a alguien de medio pelo; no lo acabo de entender.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Comenzó usted la pregunta cuestionando qué le iba a decir yo. Y le voy a decir lo que usted preveía que le iba a decir, que eso lo tendrán que responder ellos. Y se lo digo con el máximo respeto.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: ¿Quiénes son ellos?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): El CNI, que le tendrá que responder a usted sobre lo que me acaba de preguntar que está relacionado con ellos; y aunque usted y yo nos hayamos sonreído, se lo digo dentro del máximo rigor.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Pero usted como ministro del Interior tenía reportes con el CNI, no era uno que pasaba por allí.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Claro, y por eso yo estoy condicionado al secreto sobre determinadas cosas, especialmente respecto a las relacionadas con el CNI. Y le voy a decir una cosa: yo también estoy esperando...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Tenemos que salir de este córner, señor Zoido; si no, entenderá que estamos lanzando a la basura el dinero del contribuyente. Si le pregunto, usted no responde y se va siempre a la misma esquina, estamos haciendo aquí una cosa bastante impropia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Utilizando el mismo símil futbolístico que hace usted a la hora de tirar el córner, me gustaría rematárselo.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Venga, remate pues.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): El que tiene que desclasificar los documentos es el Gobierno, no yo. Y, según he leído hoy en algunos medios —no en todos, pero en alguno sí he visto alguna referencia—, parece ser que antes de Navidad se pueden desclasificar algunos, así que usted y yo a lo mejor nos podemos enterar. Si lo desclasifican, sin duda alguna, pero ya le digo...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Usted ya lo sabe. El que se va a enterar soy yo, que no lo sé. **(La señora Calvo Gómez: ¡Madre mía!).**

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No, a lo mejor yo también me entero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 12

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Oiga, si usted no lo sabe, entonces el problema es más grave. Estará de acuerdo en que usted lo debe saber. Puedo entender su silencio, pero no su ignorancia.

En todo caso, señor Zoido, otra cuestión...

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Prefiero que no entienda mi silencio, porque, sobre ignorancia, le puedo garantizar que procuro no tenerla.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Me alegro, como administrado que también fui en su etapa.

Sobre una cuestión que sobrevoló en todas las comparecencias anteriores y que incluso estuvo muy presente en la de su colaborador, el señor Nieto, la sombra de una negligencia, que nos llevó al punto que nos llevó —y no digo de quién o de qué cuerpo, sino tal vez referida a una coordinación—, ¿usted la contempla o la descarta completamente?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Quizá el término negligencia es demasiado grave para intentar culpar a alguien. Es verdad que, cuando se produce un atentado, sin duda alguna, algo no se ha hecho bien, pero, insisto, por los resultados que se venían produciendo, de la coordinación que había de los Mossos con Guardia Civil y Policía Nacional en Cataluña —insisto, porque está en el acta de la junta de seguridad que celebramos un par de meses antes—, de verdad, no estaba contemplado. Por tanto, cuando existe una colaboración, y hemos podido ver los atentados que se han producido en ciudades como París o Londres, en Estados Unidos —en cualquier país ha habido víctimas como consecuencia de estos atentados terroristas—, utilizar el término negligencia me parece muy fuerte.

¿Que nos tiene que servir todo lo que sucedió para profundizar y tomar medidas, mejorar la coordinación, los dispositivos y las dotaciones? Sí, y, en referencia a este momento, cuando se está hablando de los presupuestos, ciertamente hay que dotar bien a las fuerzas y cuerpos de seguridad, y en ellos englobo a la Ertzaintza, a los Mossos d'Esquadra y también a la Policía Foral de Navarra. Pero creo que tenemos que sacar conclusiones. Aquello se analizó, todo lo que sucedió en aquellos días, sobre todo en las últimas cuarenta y ocho horas, y, por tanto, creo que hay que sacar conclusiones. Ahora bien, el término negligencia me parece muy fuerte. Y sí es verdad que sacamos conclusiones para que no puedan volver a pasar hechos como los que sucedieron.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gracias, por sus palabras. Y estoy esperando la desclasificación con gran denuedo.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): A usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al representante del Grupo Republicano.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Badía.

El señor **BADÍA CASAS**: Buenos días, señor Zoido. Como hay poco tiempo, voy a ir al grano.

Creo que usted nos ha dado una buena descripción de qué era Es Satty. Ha dicho que era un sospechoso de ser terrorista yihadista, y nos vamos a quedar con eso: Es Satty para las fuerzas de seguridad era sospechoso como posible terrorista. Entonces, creo que está claro que la Guardia Civil y el CNI fallaron en no activar mecanismos de monitoreo constante una vez que salió de la cárcel y tras haber realizado varias entrevistas.

Pero hubo más. Es Satty hizo muchas gestiones con el Gobierno: permiso de residencia de larga duración, tarjeta de identificación de extranjero, petición de protección internacional, solicitante de asilo, anulación de la petición de expulsión en 2015 y nuevo permiso de residencia de larga duración. Es de extrañar que una persona que levantó todas las alarmas en Bélgica, después de haber estado en Vilvoorde, uno de los focos del yihadismo, y que volvió a España para ser imán, que no era informante del CNI, sino narcotraficante, pero sospechoso de terrorismo yihadista, tuviera esas prerrogativas. ¿Por qué un sospechoso de ser terrorista yihadista tuvo esas prerrogativas? ¿Quién tomó esas decisiones?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Muchas gracias.

Usted no se puede imaginar la cantidad, los cientos de sospechosos yihadistas que había en aquella época no solo en España, sino en el resto de los países de Occidente. Y una vez más, ha querido cargar las tintas sobre la posible colaboración de Es Satty. Le voy a detallar determinadas circunstancias que se han dado en Es Satty que usted ha pasado por alto y no ha mencionado. En primer lugar, yo no voy a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 13

defender a Es Satty, no voy a caer en esa cuestión; no lo voy a defender porque no cabe la menor duda de que era un terrorista. Pero también es verdad que Es Satty tenía una petición de expulsión y se anuló no por el Gobierno, sino con argumentos jurídicos. Y se lo quiero decir con absoluto respeto: me gustaría que pudiera leer usted la sentencia del tribunal que anula la petición de expulsión; no los artículos que se escribieron, o algunos de los artículos que se escribieron, sino la sentencia. No obstante, le voy a adelantar algunos extremos. Se consideró por parte de la autoridad judicial que el delito que había cometido en 2004 era de tráfico de drogas, sin grave daño para la salud pública; ese era el delito por el que estaba condenado. El juez también aceptó los argumentos que había aducido Es Satty. Él adujo el arraigo, porque decía que había estado dado de alta en la Seguridad Social durante seis años, seis meses y dieciséis días. Y en la propia sentencia se dice que el expediente de expulsión siguió un trámite de procedimiento inadecuado y, por tanto, que ninguna de las infracciones establecidas se imputaba a Es Satty.

El señor **BADIA CASAS**: Señor Zoido, no me va a dejar tiempo para que le haga una pregunta más. Yo le decía que entiendo que algo falló y usted me ha respondido que sí porque había mucha gente a la que se estaba investigando y que no se podía investigar a todo el mundo.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Había cientos.

El señor **BADIA CASAS**: Me gustaría conocer esos cientos que se investigaron durante esas fechas en Cataluña y que recibieron visitas del CNI y la Guardia Civil en la prisión. Vamos a ver cuánta gente recibió visitas del CNI y la Guardia Civil en prisión durante esas fechas como posibles terroristas yihadistas. Vamos a ver si había cientos en Cataluña; eso va a ser fácil de saber. Y estoy seguro de que usted nos podrá dar esa información. **(Rumores)**.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Sí, pero...

El señor **BADIA CASAS**: Seguimos, señor Zoido, avanzamos, porque usted nos ha hablado mucho de esa junta de seguridad que tuvo lugar en julio de 2017, pero hubo otra en septiembre de 2017, justo previamente al 1 de octubre, y déjeme decirle que la lealtad y la colaboración entre los cuerpos de seguridad brillaba por su ausencia. Es más, el presidente de la Generalitat pidió que fueran los Mossos quienes que se encargaran de la coordinación de todos los actos que habrían de tener lugar el 1 de octubre, a lo que obtuvo una oposición formal por parte del Gobierno. Por tanto, esa lealtad y colaboración tan grande que existía por su parte parecía que un mes después de los atentados había desaparecido. Y de todos los acuerdos que se instaron a llevar a cabo en 2017 no se realizó ninguno. Llegamos a septiembre de 2018 —usted ya no estaba en el cargo— y se constata que no se había avanzado en ninguno de esos acuerdos. Por tanto, me sorprende, y en estas semanas hemos conocido todos los casos de la Operación Cataluña, con informes filtrados, políticos que estaban siendo investigados y activistas de la sociedad civil.

El otro día, yo compartía esa reflexión con su segundo al mando, el señor Nieto Ballesteros, y le comentaba que quizás se habían puesto los recursos en otro lugar, en el independentismo, en el procés, en la gente de Unidas Podemos. Y le voy a citar, textualmente, lo que dijo—: En Cataluña los recursos se pusieron en otro sitio, se abandonó la seguridad y se dedicaron todos los recursos a otras cosas, y eso hizo que se descuidaron funciones fundamentales para la seguridad, como era evitar un atentado; no se priorizó adecuadamente la exigencia de luchar contra el terrorismo. Eso lo dijo su segundo, que lo que pasó en Cataluña es que se buscaban otras cosas, que la amenaza no era el terrorismo, sino el procés, el secesionismo para el Gobierno de España. ¿Usted suscribe esa afirmación tan contundente?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Me temo que usted lo que me acaba de plantear es una falsa dicotomía. Es como si ahora, cuando están negociando los presupuestos, le preguntara si su prioridad son las pensiones o mantener la sanidad pública. ¿Usted qué me diría? Lógicamente...

El señor **BADIA CASAS**: Yo le diría, y lo dije en esa comisión, que, si saco un coche de patrulla de un barrio para ponerlo en otro, eso quiere decir que un barrio se queda sin un coche de patrulla. Si investigo a una persona, dejo de investigar a otra, porque los recursos son finitos en este ministerio. Si usted investiga a sesenta y cinco políticos, no va a poder investigar a sesenta y cinco terroristas o sospechosos de posible terrorismo. Eso es así de crudo, los recursos son finitos. Cuando usted los pone en un plato de la balanza, los saca del otro plato de la balanza. Y lo que pasó en ese tiempo, porque lo estamos viendo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 14

es que líneas de investigación en clave catalana y en clave de independentismo había muchísimas, pero en líneas terroristas brillaban por su ausencia. ¿Qué se investigaba por esas fechas en Cataluña?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Señoría, le acabo de decir —y le he dado la cifra— que, desgraciadamente, se habían batido los récords de detenciones de yihadistas en Cataluña y Barcelona.

El señor **BADIA CASAS**: Entonces, usted no suscribe las palabras del secretario de Estado de Seguridad, que sí dijo...

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Lo único que le digo es que, así como usted afirma que trabajar a favor de un determinado objetivo supone detraerlo de otro, yo tenía la obligación de trabajar en dos frentes, porque, desde luego, teníamos que luchar contra el terrorismo yihadista, pero también por el mantenimiento del orden constitucional frente a los intentos de un golpe de Estado. Y hay algo que es evidente: la Constitución española no es militante, no limita el derecho a opinar de cada uno, que incluso puede pensar que está en contra de la Constitución y defender esa postura. Pero, desde luego, tiene que seguir los cauces para modificarla; lo que no puede hacer es saltarse la ley ni los requerimientos de los tribunales de justicia. Eso es lo que sucede. Entonces, para el Ministerio del Interior evitar los atentados terroristas era una prioridad y evitar un golpe de Estado también, porque, de no haber sido así, hubiera supuesto una imprudencia, y no soy imprudente ni lo son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El señor **BADIA CASAS**: Sí, pero yo le estoy hablando de la prioridad, porque lo que hace un buen gestor es dar prioridades. Usted ahora está en Europa y sabrá que cuando hace una cosa no puede hacer otra, y tiene muchos objetivos y ha de priorizar. De hecho, el ministro Margallo lo dijo: De un atentado se sale, pero de una secesión no se sale, y no tuvo ningún rubor en decir que para el Gobierno la prioridad era la situación que se vivía en Cataluña no en clave terrorista, sino en clave independentista. No sé si esa era su prioridad también.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Usted está hablando y está dando por sentado eso, pero insisto y repito que la prioridad para el Gobierno en aquel momento, por un lado, era la lucha contra el yihadismo para defender la seguridad donde compartíamos una responsabilidad que principalmente tenían los Mossos d'Esquadra, pero también el mantenimiento del orden constitucional; no podíamos consentir un golpe de Estado a la Constitución. Insisto, la prioridad tenía ese doble aspecto, y, desde luego, uno no era excluyente del otro. Y eso se lo digo por activa y por pasiva.

El señor **PRESIDENTE**: Una última pregunta, señor Badia, por favor.

El señor **BADIA CASAS**: En ese sentido, se lo agradezco, y me sabe mal que su secretario de Estado nunca lo entendiera de la misma forma.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Eso lo dice usted.

El señor **BADIA CASAS**: No, lo dijo él.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Pasamos al siguiente turno, del Grupo Parlamentario VOX.
Cuando quiera, señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.
Buenos días, señor Zoido.

Como portavoz de VOX, le tengo que informar de que nosotros votamos en contra de esta comisión porque solo es el pago al chantaje separatista y no estamos dispuestos a alimentar eso a lo que usted se ha referido ya, la teoría conspiranoica con la que pretenden construir el argumento de que los servicios de inteligencia españoles tenían información y no impidieron el atentado con la finalidad de que su impacto en la opinión pública fuera tan fuerte que actuara como elemento disuasorio de los golpistas. Nosotros no estamos dispuestos a participar de esa teoría y supongo que usted es consciente de que su comparecencia aquí hoy solo sirve como instrumento precisamente para que ellos sigan alimentando esa conspiración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 15

No obstante, no voy a rechazar la tentación de preguntarle sobre algunas cuestiones. Tras los atentados de Niza y de Berlín en diciembre de 2016, ustedes, desde la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, recomendaron la colocación de elementos disuasorios para la protección de los espacios públicos de exagerada concurrencia. Pensemos que es diciembre, que los espacios en el centro de las ciudades están muy concurridos como consecuencia de las fiestas navideñas, y ustedes recomendaron a las juntas de seguridad de los ayuntamientos que pusieran esos elementos disuasorios. Como usted sabe, en la ciudad de Barcelona se hizo caso omiso con el argumento de que generaban alarma y así consta, precisamente, en esa acta de la Junta de Seguridad del ayuntamiento del mes de julio. Además, después de diciembre de 2016, cuando ustedes, tras los atentados de Niza y Berlín, recomiendan la instalación de esos elementos disuasorios, el 25 de mayo la CIA informó a los cuerpos policiales españoles del riesgo de atentado en Barcelona —estábamos en alerta 4 sobre 5—, precisamente por el alto índice, como usted refería, de detenciones de células yihadistas en Cataluña. El Ministerio del Interior, a través de esa Comisaría General de Seguridad Ciudadana, recomendó el uso de esos elementos que ni Mossos ni Ayuntamiento de Barcelona atendieron. Esa falta de elementos disuasorios fue precisamente la que permitió al terrorista acceder a la zona peatonal y recorrer los 600 metros a la carrera sin que nadie le detuviera, por lo que logró escapar.

¿Ustedes transmitieron esa alerta que recibieron de la CIA a todos los cuerpos policiales? Al margen de que los hechos estén juzgados ya y que mantener determinadas cuestiones en esta comisión es absurdo, porque están sentenciados, ¿considera usted que esa actitud fue negligente y que entraña responsabilidad?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Muchas gracias por sus reflexiones.

No cabe la menor duda de que la colocación de algunos elementos que impidieran que se pudiera cometer algún tipo de atentado, como los que se produjeron en Bruselas o en Estrasburgo, en la ciudad donde me encuentro hoy, había sido una recomendación que se había hecho de modo genérico para que se pudiera frenar ese tipo de actuaciones. Se hicieron las recomendaciones y se hicieron llegar a todos los ayuntamientos. Cuando antes yo decía que desde que llegué al ministerio mi preocupación era conseguir la mayor integración, la mayor colaboración, también era para implicar a los propios ayuntamientos, porque me parecía que era algo muy necesario. Por tanto, es verdad que allí no se colocaron y, además, se escribió mucho *a posteriori* sobre si no se habían atendido determinados requerimientos o, más que requerimientos, determinadas recomendaciones como los elementos disuasorios. Por tanto, tiene razón en lo que usted acaba de reflexionar, era así.

Yo que, por estar ahora en el Parlamento Europeo, todas las semanas aterrizo en Estrasburgo o en Bruselas, puedo ver cómo en el aeropuerto de Bruselas están todavía colocados los elementos disuasorios y ahí no podría llegar ni un coche ni un autobús ni un camión ni nada. En la zona más turística que tiene Estrasburgo también hay colocados todavía aquellos elementos disuasorios que se pusieron. Precisamente, hoy estamos homenajeando en el Pleno a aquellos que fueron víctima de los atentados en Estrasburgo hace seis años. Por eso, yo creo que se tuvieron que tomar unas medidas, pero en aquel caso no se alertaron.

En cuanto a la última parte de la pregunta que me hacía usted, ¿me la puede recordar, por favor?

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Si considera usted que la decisión de no atender estos requerimientos, que llegaron, tanto por parte de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana como por parte de servicios de información extranjeros, directamente a los Mossos d'Esquadra, puede considerarse una actitud negligente y entrañar responsabilidad, independientemente de que los hechos estén juzgados y de que no creo que haya ningún hecho nuevo relevante como para poder reabrir este caso.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Sinceramente, si hubieran tenido la certeza o la hipótesis elevada de que iba a haber un atentado de esas características, estoy seguro de que hubiesen colocado algún elemento. Por tanto, no quiero, y más después de haber sucedido aquellos luctuosos hechos, calificarlos. Es indudable que se habían hecho esas recomendaciones y que en aquel caso y lugar no se tomaron.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muy bien, pues nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la representante del Grupo Parlamentario VOX.

Tendría ahora el turno el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo que es el señor Serrada. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 16

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias.

Señor Zoido, nos vemos de nuevo otra vez aquí, en el Congreso, aunque hemos coincidido alguna vez también en Bruselas, y siempre hablando de cuestiones de seguridad. Créame, más allá de las valoraciones que usted ha hecho al inicio de esta comisión, no son del interés del Grupo Parlamentario Socialista, como usted imaginará, algunas de las afirmaciones que ha hecho y que, la verdad, alguien con el compromiso que tiene usted con una política de Estado como es la de interior, creo que están un poco fuera de contexto.

Por contextualizar cuándo ocurrió esto, usted da algunas claves que me parecen interesantes. Es importante destacar que estos atentados se producen, como bien ha señalado, en un contexto de seguridad europeo en el que España tiene un nivel de alerta 4 sobre 5, en el que los Mossos están fuera del CITCO y en el que ustedes aplicaron un recorte de más de mil efectivos de Policía y Guardia Civil en Cataluña. Y hay que hablar también, precisamente, de esto que decía usted de que hay que dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad de más efectivos.

Continúo con esa reflexión que ha hecho —que me parece interesante, aunque quizás algo contradictoria con algunas de las afirmaciones que se han hecho en esta comisión— sobre el alto volumen de detenciones de yihadistas que hubo en Cataluña, sobre todo porque usted decía que Cataluña era un foco importante, un foco activo en cuanto al yihadismo. El problema, señor Zoido, es que con todo esto, con este volumen de detenciones, con todas estas cuestiones que estaban encima de la mesa y con un nivel 4 sobre 5, algo falló en Cataluña para que se produjera un atentado. Por cierto, un atentado que es una secuela improvisada del atentado real que se quería provocar, habida cuenta de todo el material que había en esa casa.

La primera cuestión que le quería plantear, señor Zoido, es si usted cree que falló la coordinación entre Mossos d'Esquadra, Guardia Civil y Policía Nacional.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Creo que no falló la coordinación. Pero me va a permitir decir una cosa. Usted ha pretendido darme una clase sobre el rigor que tenía yo después de mi trayectoria en el Ministerio del Interior. De manera institucional ha venido usted, cómo no, a hacer referencia a que poco menos que nos habíamos despreocupado del número de plazas de la Policía y de la Guardia Civil, y de la integración en el CITCO. Mire, le voy a decir una cosa: desde que llegué, mi prioridad absoluta fue la celebración de la Junta de Seguridad; y desde que se celebró la Junta de Seguridad —tuvimos que ponernos de acuerdo, como era lógico, en el orden del día—, desde aquel primer momento se integraron en el CITCO. Otra cosa totalmente distinta es que para la integración ya formal y para que pudieran tener acceso directo sin tener que pasar por ninguna otra vía accesoria para tener conocimiento de lo que estaba grabado en el CITCO era necesario un complejo programa tecnológico que había que diseñar. El concurso era muy especial porque, como bien sabe usted, se trata de materia muy delicada y reservada, y que, por tanto, no todas las empresas tienen la cualificación para concursar. El señor Marlaska lo único que tuvo que hacer fue ponerlo en marcha.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero señor Zoido, la verdad es que no estamos aquí para darnos lecciones mutuamente...

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No, no, pero es para decirle por qué...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ... porque los ciudadanos lo que esperan de su comparecencia es que aclare algunas cuestiones que, a nuestro juicio, a juicio de mi grupo parlamentario, son importantes. Y, fíjese, usted ha hablado mucho de que hubo colaboración después, pero a mí me gustaría saber si hubo colaboración antes y cómo se produjo esa colaboración. El señor Nieto afirmó en esta comisión que había una labor de seguimiento previo en las mezquitas para ver si existían procesos de radicalización. Usted dice que esa labor, fundamentalmente, pertenecía a los Mossos d'Esquadra. Yo le quiero trasladar dos preguntas.

Primera. En ese fallo que se produjo para que sucediera ese atentado, ¿qué porcentaje aplica usted en una balanza a la responsabilidad que pudieran tener Mossos d'Esquadra y qué porcentaje en esa balanza aplica usted a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado?

Segunda. El señor Es Satty estuvo año y medio como imán de una mezquita. Si ustedes hacían una labor habitual de seguimiento de lo que pasaba en las mezquitas, creo que sería interesante que usted nos aclarara cómo es posible que durante año y medio no se hiciera una labor de seguimiento sobre una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 17

persona que había estado en prisión y que, además, había sido seguida por la Guardia Civil. ¿Por qué no se produjo esa labor de seguimiento sobre el señor Es Satty durante año y medio, cuando él fue imán de Ripoll?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Bien, la verdad es que el tema del seguimiento del señor Es Satty fue muy minucioso en un principio. Incluso hay un dato: cuando el actual ministro del Interior era juez de la Audiencia Nacional, en su juzgado hubo también un seguimiento hacia este señor que, al final, se archivó porque no hubo ninguna prueba que lo pudiera incriminar. Es decir, si no se tomó ninguna medida era porque no había una prueba evidente de que este señor estaba radicalizado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Durante año y medio, señor Zoido, no encontraron ninguna prueba evidente ni hicieron ninguna labor de seguimiento mientras el señor Es Satty era imán de una de las dos mezquitas de Ripoll? ¿No lo consideraron necesario?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Insisto en que quienes tienen la labor principal de hacer el seguimiento...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, deduzco, señor Zoido, de lo que está usted diciendo, que en esa balanza que yo le he dicho que sitúe la responsabilidad de Mossos, de Policía Nacional y Guardia Civil podríamos decir que la mayor responsabilidad es de los Mossos d'Esquadra.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Esa es una conclusión a la que llega usted.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, me está usted haciendo llegar a esa conclusión con las afirmaciones que está realizando.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No ponga usted en mi boca lo que pronuncia usted. Yo lo único que le puedo decir es que los Mossos d'Esquadra son los que tienen la responsabilidad directa porque tienen mayor número de efectivos y, sobre todo, porque tienen la competencia, de primera mano, de velar por la seguridad en Cataluña en el modelo autonómico que tenemos y, sobre todo, de policía que tiene la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por tanto, ellos son los que tenían...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Ustedes no hicieron ninguna visita, señor Zoido?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): ¿Usted ha preguntado a los Mossos si ellos han hecho alguna visita al señor Es Satty?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Permítame, señor Zoido, porque, además, sus compañeros de grupo van a querer intervenir y van a tener siete minutos. La cuestión, señor Zoido, es: ¿ustedes no enviaron nunca ni obtuvieron nunca información de manera directa de la Policía o de la Guardia Civil sobre qué estaba pasando con el señor Es Satty en Ripoll? ¿Sí o no? Es muy sencillo, señor Zoido, no es una pregunta compleja.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): A mí no me consta que tuvieran ninguna información ni la Guardia Civil ni la Policía de lo que estaba haciendo el señor Es Satty.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Ha habido una cuestión que me ha llamado la atención. La verdad, no se lo iba a preguntar, pero el compañero de SUMAR se lo ha dicho y me ha llamado la atención su respuesta, porque parece que hay cierta contradicción entre lo que usted nos ha dicho hoy y lo que nos dijo el otro día el señor Nieto sobre cuáles eran las prioridades del Gobierno. Es cierto que usted ha tratado de decir que había dos prioridades en Cataluña. Por cierto, una prioridad sería el independentismo tratado como un tema de seguridad y la otra prioridad, el terrorismo. Es decir, poner los dos al mismo nivel...

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No. Eso lo está diciendo usted también.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Está diciendo que ambas eran prioridades para el Gobierno de España.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): No, no, el independentismo no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 18

El señor **SERRADA PARIENTE**: Solo una cuestión, señor Zoido, sobre este asunto. Hubo la decisión de mantener la seguridad en Cataluña contra el yihadismo y también esa lucha policial contra el separatismo. ¿De quién partió esa orden? ¿Partió de Moncloa? ¿Fue una orden que ustedes decidieron en el seno del Ministerio del Interior? ¿Cómo fue eso?

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Mire, yo le ruego que no haga usted la pregunta, formule usted una respuesta y pretenda que me la atribuyan a mí. Lo único que le voy a decir y lo único que he dicho hasta ahora es que, dentro de las prioridades, había dos que eran fundamentales en aquellos momentos: una era la defensa contra el terrorismo yihadista —que era general y genérica— y otra era preservar el Estado de derecho. El independentismo y el separatismo no están perseguidos ni por la ley ni por la Constitución. Lo que sí está perseguido es —por así decirlo— un golpe de Estado institucional, no atender los requerimientos. Allí no había un seguimiento a la clase política. Eso del seguimiento a la clase política es otro de los bulos que ustedes están poniendo, los del fango.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, eso, señor Zoido, es discutible. **(El señor Conde Bajén: No le deja contestar)**. Además, usted y el señor Nieto se empeñaron mucho, a su llegada al Ministerio del Interior —algunas declaraciones hubo entonces—, en intentar limpiar aquella policía patriótica que había en el ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya cerrando, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Además, algunas decisiones que tomaron ustedes iban en ese sentido.

Una última pregunta, señor Zoido. ¿Está usted tranquilo con la información que se vaya a desclasificar? Para tranquilidad de todos se lo digo.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Yo sí estoy tranquilo con lo que se vaya a desclasificar. ¿Ya se lo han filtrado a usted?

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): ¿Se lo han filtrado a usted ya?

El señor **SERRADA PARIENTE**: En absoluto, señor Zoido. Tiene usted muchísima más información de la que podamos tener alguno aquí. Otra cosa es que usted hoy haya querido compartirla con el resto de los ciudadanos.

Por mi parte, nada más, señor Zoido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Ya lo veremos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Popular. No sé si la señora De Luna va a ser la portavoz.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Cuando quiera.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidente.

Señor Zoido, le agradecemos muchísimo su comparecencia. Dado que se tiene que ausentar —porque ya ha comentado que tiene que ir a ejercer su voto en el Parlamento Europeo—, nosotros, aunque no podamos, a lo mejor, formularle las preguntas, no vamos a renunciar a nuestra intervención. Lo primero que quiero decirle, señor Zoido, es que lamento profundamente el tono descortés, faltón y bronco por parte de alguno de los diputados de esta comisión que, más que una comisión de investigación, parece una comisión de acusación. En vez de estar haciendo preguntas para investigar aquello que ellos consideran que no ha quedado claro, están haciendo ya conclusiones y, por supuesto, atribuyendo determinadas responsabilidades. También quiero aclarar que, en ningún momento, tal como ha dicho la señora diputada de Junts, el señor Nieto —como ella ha dicho— pasó la responsabilidad de los atentados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 19

a los Mossos. Aquí se está tergiversando. Lo que dijo el señor Nieto es sobre la responsabilidad del seguimiento del imán, del señor Es Satty. Pero aquí la única responsabilidad de los atentados fue de unos terroristas yihadistas, y coincidimos plenamente con usted en que está totalmente esclarecido quiénes fueron cada uno de los integrantes de este grupo terrorista o de este comando terrorista para cometer los atentados. Por tanto, aquí lo que hay —también lo ha dicho usted— es una conspiración y una idea absolutamente delirante de que podía estar detrás el Estado por negligencia o por cualquier otra cuestión. Está todo totalmente esclarecido. Nosotros también estuvimos en contra de la creación de esta comisión porque entendemos que está —como digo— todo muy claro en la sentencia de la Audiencia Nacional como también en la propia sentencia del Supremo. Aquí lo que se intenta es desacreditar al Estado, desacreditar a las fuerzas y cuerpos de seguridad y también a la justicia. Nosotros, por tanto, estamos en que los únicos responsables fueron estos yihadistas.

También quiero aclararle algo al diputado de SUMAR, porque ha dicho textualmente una frase del señor Nieto: Todos los recursos en aquellas épocas se estaban destinando no a la seguridad, sino a los temas independentistas, etcétera. Sí, esto lo dijo el señor Nieto, pero refiriéndose a la Generalitat y a los Mossos d'Esquadra. **(El señor Badia Casas: No, no)**. Es decir, estos recursos no se estaban dando a los Mossos para la investigación porque toda... **(El señor Badia Casas: Si lo pregunté yo, por favor)**. Sí, sí, fue así. Entonces, lo que están haciendo es tergiversar, sacar palabras absolutamente de contexto. En ningún momento dijo que fuera el Gobierno de España el que no estuviera atendiendo —como usted ha manifestado— los temas de seguridad en la lucha antiterrorista por estar en un nivel 4, que era el riesgo real de atentado. **(El señor Badia Casas: Operación Cataluña, Pegasus...—El señor Conde Bajén: Un respeto)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, deje intervenir a la portavoz.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Y también sobre la defensa del Estado de derecho y de la Constitución. Por tanto, está sacando las cosas absolutamente de contexto, cogiendo frases textuales y dándoles la vuelta.

Señor Zoido, ya sé que se tiene que ir, pero quiero dejar claro que en el momento en el que se verificó que fue un atentado terrorista, tenemos constancia, y así lo tenemos claro, de que tanto el presidente del Gobierno, como la vicepresidenta, como usted mismo se trasladaron a Barcelona para estar *in situ*, sobre el terreno, para ver la grave circunstancia que se había producido. Esa misma noche, además, se celebró la primera reunión de coordinación con los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que se les dijera en tiempo real todo lo que estaba ocurriendo.

Durante esos días también el CITCO estuvo plenamente operativo para recoger información sobre posibles casos de radicalización; incluso usted llegó a manifestar que se recibieron más de trescientas llamadas por parte de los ciudadanos. Hubo un contacto permanente con los operadores de infraestructuras críticas, a través del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, y de ciberseguridad. Y, además, se trasladó por parte de su ministerio un equipo de expertos de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, encabezado por la propia directora general, no solo para atender a las víctimas, sino también para tener una conexión constante con todos los consulados de los países de los que había víctimas, tanto mortales como también heridos. Incluso se le dijo y se le reconoció al ministerio la colaboración que había tenido.

Señor Zoido, dadas las prisas que tiene, solamente quiero preguntarle si quiere añadir alguna colaboración más que se hizo. Y, tanto que se ha hablado también de la colaboración de esos días, quisiera saber si desde que se cometió o desde que se produjo la explosión en Alcanar, que la propia juez pensó que podía ser un laboratorio de explosivos y no un laboratorio de droga, como se apuntó, parece ser, por parte de los Mossos d'Esquadra, si desde que ocurrió esa explosión hasta que se cometió el atentado, por parte del Ministerio del Interior o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se tuvo algún tipo de información en ese tiempo por parte de los Mossos.

También quiero, aunque ya lo ha dicho, que vuelva a señalar si, verdaderamente, aunque la integración formal de los Mossos d'Esquadra no se produjera —por lo que ha dicho, por todos los programas y las cuestiones técnicas y las informaciones, etcétera, que tenían que dar los Mossos al CITCO—, ya formaban parte los Mossos d'Esquadra de todas las reuniones con anterioridad a su integración, como digo, tanto del CITCO como también de la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 20

También tenía otras preguntas que ya las ha contestado. Como la de que, como policía integral, quien tenía que hacer los seguimientos de una posible radicalización eran los Mossos d'Esquadra, al no haber ningún tipo de actividad vinculada con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y, por último, dado que fue el juez de la Audiencia Nacional el que encargó la coordinación de la investigación con los Mossos d'Esquadra, quería saber entonces en qué consistió, durante esa investigación, la colaboración por parte de la Policía, de la Guardia Civil y, por tanto, del ministerio.

Nada más, señor Zoido. Perdona la prisa con la que he ido, pero, simplemente, quería puntualizar algunas cuestiones y poner de manifiesto, sobre todo, la colaboración y la plena disposición que se tuvo por parte del ministerio que usted presidía y por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellos trágicos días de los atentados en Barcelona.

Muchísimas gracias.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Muchas gracias.

Con la misma celeridad con la que usted ha tenido que intervenir, quería destacar la intervención de Sonia Ramos, la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, que en aquellos momentos también se destacó allí con todo un equipo de psicólogos y estuvieron reuniéndose con todas las víctimas.

He de decirle que en el tiempo que estuve desde el atentado hasta la moción de censura por la que cesé en el Ministerio del Interior no hubo ninguna negativa a reconocimiento alguno de los derechos que tenían las víctimas. Sonia Ramos desarrolló desde el primer momento una labor magnífica y estuvo pendiente de todos y cada uno. Como bien decía, en el CITCO tuvieron entrada, de hecho, los Mossos d'Esquadra desde el mismo día que celebramos la Junta de Seguridad en el mes de julio del año 2017, y formaban parte de la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista desde el año 2015. Por tanto, hasta ahí es hasta donde yo le puedo precisar lo que me ha dicho, y lamento que nos encontremos ahora poniendo en tela de juicio una actuación que sucedió hace unos años, con unos hechos luctuosos, y que políticamente estén siendo utilizados de una manera, me atrevería a decir, muy desleal con la propia sociedad. Pero, bueno, cada uno sabrá qué réditos políticos quiere conseguir y qué está dispuesto a hacer para alcanzarlos.

Muchas gracias. **(El señor Badía Casas pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí?

El señor **BADÍA CASAS**: Se ha hecho una interpelación a lo que yo dije. Se ha intentado cambiar lo que dice el *Diario de Sesiones*, cuando yo digo: «Las prioridades del Gobierno del Estado eran otras». Y se responde por el señor Nieto Ballesteros: «Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Yo creo que, efectivamente, en Cataluña los recursos se pusieron en otro sitio». **(La señora De Luna Tobarra: ¡En Cataluña! ¡En Cataluña!).** Sí, los del Estado, los recursos del Estado, con lo cual yo pido que no se haga una nueva versión. **(El señor Conde Bajén: ¡Presidente! ¡Presidente!).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar por cerrada ya...

El señor **BADÍA CASAS**: Léetelo, ¡si es el *Diario de Sesiones*! No puede reinterpretar lo que yo dije.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Les pido, por favor, a todos un poco de silencio. Vamos a dar por terminada esta comparecencia. **(El señor Badía Casas: Pero no se puede decir una cosa que no he dicho).** La aclaración que usted quería hacer, ya la ha podido hacer. **(El señor Badía Casas: Que conste en el *Diario de Sesiones*).**

Por lo demás, querría agradecer al señor Zoido su intervención y disculparme por haberle tenido con estrés ante sus votaciones.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **ZOIDO ÁLVAREZ** (exministro del Interior): Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por cinco minutos antes de pasar a la siguiente comparecencia. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 21

— DE LA JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR (RUBIO MOJARRO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 219/000214).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Vamos a comenzar la comparecencia de doña Rocío Rubio Mojarro, jefa de la Policía Científica en la explosión de Alcanar. Le querría comentar, señora Rubio, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollarán en régimen de publicidad. Asimismo, estas comparecencias, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del día 22 de octubre de 2024, atenderán al siguiente formato: los comparecientes dispondrán para su intervención inicial de un tiempo de diez minutos y cada grupo parlamentario un tiempo de ocho minutos en formato de pregunta y respuesta del compareciente.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras. Le recuerdo, asimismo, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

También, de acuerdo con el objeto de esta comisión, paso a leer los temas sobre los que debe versar su testimonio. En primer lugar, el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto del año 2017. En segundo lugar, aclarar cuáles fueron las presuntas responsabilidades políticas o de cualquier otra índole en estos atentados. Y, finalmente, proponer medidas de restitución o compensación para todas las personas. Siendo así, la compareciente, si lo desea, tendría esos diez minutos para hacer uso de palabra inicial o, si no, pasaríamos directamente a los comparecientes, como usted desee.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Muchas gracias.

Quisiera comenzar con una breve presentación para orientar a los señores y a las señoras parlamentarias en qué pueden interrogarme, en qué puedo ayudar o en qué puedo colaborar, por si les sirve para centrar sus interrogatorios.

Soy intendenta del cos de Mossos d' Esquadra y, en esa época de 2014 al 2018, fui la máxima responsable de la Policía Científica de la Policía catalana. Por tanto, en estos acontecimientos desgraciados del atentado era la máxima gestora de la Policía Científica. Y cuando digo gestora, lo digo expresamente, porque soy un mando policial, no soy una técnica perito forense. Por tanto, les voy a pedir que me disculpen, porque tampoco soy una gran técnica científica, sino que era la responsable de ordenar y gestionar aquellos acontecimientos y el resto de las otras desgracias que pasaron en ese periodo en que yo estuve en el cargo.

También les quiero aclarar que en la Policía Científica solo recogemos indicios y los preservamos de forma que tengan una validez forense a la hora de que las instituciones judiciales puedan valorarlos como indicios o pruebas en los enjuiciamientos. Nosotros, Policía Científica, no hacemos ni hipótesis ni conjeturas. Precisamente, es un gran esfuerzo para mí porque vengo del campo de la antropología social y tengo una tendencia a enrollarme increíble, y la Policía Científica es todo lo contrario. Solo nos basamos en hechos científicamente demostrados y no hacemos valoraciones; nosotros los pasamos a la investigación, y la investigación elabora su investigación con ellos y les da traslado judicial.

Aclarado esto, estoy dispuesta a colaborar en lo que pueda.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco sus palabras iniciales.

Pasaríamos así al turno de los grupos parlamentarios.

No está el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El Grupo Vasco ya había manifestado que no intervendría.

Así, directamente le paso la palabra al señor Iñarritu, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Cuando quiera, tiene ocho minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bon día y benvinguda, intendenta Rubio.

No tenemos mucho tiempo, pero me gustaría hacerle algunas preguntas especialmente relativas a la explosión de Alcanar. Durante las sesiones de esta comisión ha habido dos portavoces que en diferentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 22

ocasiones han traído un testimonio que parece sorprendente, que es que la jueza que estuvo presente en la inspección ocular tras las explosiones habría dicho a Mossos que había algo extraño en el resultado de esa explosión y que tendría más que ver posiblemente con una explosión terrorista que con una relativa a un posible laboratorio de drogas. Esto se ha repetido en numerosas ocasiones, y me gustaría saber si usted tiene conocimiento o estuvo presente cuando la jueza hizo, supuestamente, alguna declaración de ese tipo.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Le puedo decir que no tengo conocimiento de que la jueza dijera nada relacionado con eso. De hecho, de inicio se me hace difícil pensarlo porque, en un principio, las líneas de investigación fueron primero por una explosión de gas y luego ampliamos a la posibilidad de que fuera un laboratorio. Cuando se produce la segunda explosión estamos en las mismas hasta que a los diez minutos de esta se produce el atropello masivo en Las Ramblas. Ahí es cuando...

Durante ese día en el que se hizo la inspección ocular, se estuvieron recogiendo indicios y los fuimos trasladando a los investigadores. De las conversaciones entre la investigación y la jueza, la verdad es que como Policía Científica no tengo conocimiento de si pudo decir nada parecido, pero de entrada, por mi experiencia, es difícil que hiciera esas apreciaciones, porque los indicios que fuimos recogiendo no daban pie a pensar en absoluto que fuera terrorista en un inicio, para nada.

El señor **IÑARRITU GARCIA**: Sí, a mí también se me hacía extraño, pero como es algo que se repite y se intenta generar esa idea, quería preguntarle.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Solo le diré que en la segunda explosión hubo muchos policías heridos, bomberos, personal que estaba haciendo el desescombro e incluso los TEDAX habían pasado antes que la Policía Científica, y en ningún momento se contempló esa posibilidad de inicio.

También hay que excusarlos, porque cuando va el primer equipo de orden a preservar la zona era de noche, y la inspección ocular se hace siempre de día y pasan horas. Cuando se empieza a realizar el desescombro, se inicia la recogida con todas las garantías científicas, el levantamiento de actas y el muestrario de todo lo que se estaba levantando allí. Entonces, todo esto fue apareciendo sin analizar: allí se recoge un ordenador que no está abierto y no se sabe lo que hay dentro; se recoge un Corán, unos documentos y una documentación; pero sobre todo nos dedicamos a recoger restos humanos —muchísimos—, esparcidos en un perímetro amplísimo y de unas secciones minúsculas. Así que sí que fuimos recogiendo indicios, pero esos indicios no tomaron forma hasta que no tuvimos más información.

El señor **IÑARRITU GARCIA**: Quisiera hacer una pregunta concreta que también aparece en la sentencia: ¿cuál fue la cantidad de explosivo que, tras analizar y tras recoger todas las evidencias, se estima que pudo haber en la casa de Alcanar, contando también las diferentes bombonas de butano que aparecieron?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Me va a disculpar, pero no le puedo decir cuál fue la cantidad de explosivos. Primero, porque no es mi especialidad y, segundo, porque todo quedó muy destruido. Sí que le puedo decir que, al final del recuento de los indicios, había más de cien bombonas de butano, pero eso no fue el problema; el problema fue la inestabilidad del explosivo que estaban manipulando, que es el...

El señor **IÑARRITU GARCIA**: El TATP, la 'madre de Satán'.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): ... triperóxido de triacetona, el TATP, un explosivo altamente inestable, seguramente en un abrir y cerrar de puerta, en un golpe..., incluso nosotros consideramos que a veces las neveras hacen unos cambios bruscos y que se pudo desestabilizar y explotar.

El señor **IÑARRITU GARCIA**: Señora intendenta...

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): O sea, que no es que ya estuviera todo el explosivo preparado, estaban manipulándolo y no sabemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 23

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Según hemos podido saber, estos señores tenían pensado hacer un triple atentado en los días posteriores en Cataluña dirigido, supuestamente, contra la Sagrada Familia, el Camp Nou y una discoteca muy concurrida de Cataluña. Teniendo este elemento en cuenta —más allá de los terribles atentados en Las Ramblas y en Cambrils, consecuencia de que les falló el plan al producirse esta explosión—, podríamos llegar a pensar que la explosión fue casi un milagro. Quiero decir, si no llega a producirse esa explosión, estos señores seguramente hubieran llevado a cabo en Cataluña los atentados más terribles que se han conocido en Europa en los últimos años. ¿Se ha podido determinar cuál fue la causa de la explosión? Usted me señalaba que, quizás, en los frigoríficos o neveras. ¿Se ha determinado?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Se produjo una desestabilización del TATP que, a veces, con un simple movimiento brusco que hicieran ellos en el interior..., creo que el compañero de la célula que sobrevivió de la explosión también estaba entrando en la casa en ese momento..., cualquier elemento pudo desestabilizar. Igual eso la unidad de TEDAX le ayudaría un poco más a explicarlo. Yo no sé explicarlo exactamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Se descarta por completo que esa explosión tuviera una ayuda externa. ¿Por qué digo esto? Leyendo una entrevista, en el año 2022, a quien fuera el CEO de Pegasus, interrogado por unas cuestiones que habían ocurrido en España, él señala que el uso de Pegasus ha contribuido a evitar atentados terroristas de grandes dimensiones en Europa; un cliente nos contó que uno era contra un famoso estadio. Este periodista, Sal Emergui, le dice: ¿Me confirma que fue contra el Camp Nou? Y dijo: Solo digo que nuestra tecnología salva muchas vidas.

Esta entrevista motivó que el diario en el que escribe este señor viniera a decir que hubo alguna intervención de quizás un servicio de inteligencia o un elemento externo que pudiera haber producido la primera explosión. ¿Esto lo descartan ustedes desde el conocimiento científico y las pruebas científicas?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Desde de mi ámbito, no puedo ni aceptar ni descartar. Igual, esto es más del terreno de la investigación, de los investigadores.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta —ya que tengo que acabar—, sí me gustaría señalar, al igual que algunas portavoces habían inventado la cuestión de una jueza que habría dicho lo que no había dicho, también es cierto que se ha puesto en duda la labor de Mossos en alguna ocasión, diciendo que se había tardado mucho en la inspección, obviando lo que usted ha señalado: cuál es el cronograma, por qué las inspecciones oculares deben ser en pleno día, y que el hecho de la segunda explosión al día siguiente que, además, si no me equivoco, produjo catorce heridos, uno de ellos de consideración o grave, ¿nos podría relatar cuál es el cronograma desde la lógica policial, cuando se produce una explosión, precisamente para evitar que se produzcan accidentes como el que se produjo al día siguiente?

Sin más, quiero agradecerle su presencia.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): La incidencia salió ya la noche del 16, sobre las 23 horas, no recuerdo exactamente el minuto, creo que más cerca de las 12 que de las 11; saltó el incidente y, lo que suele pasar cuando saltan estos incidentes, lo primero que van son las dotaciones de seguridad ciudadana, sobre todo para el tema de los heridos, evacuar, asegurar la zona y preservar el escenario para que, luego, en las condiciones óptimas de inspección, se pueda hacer la evaluación. Es una práctica internacional, es el protocolo a nivel internacional usado por todas las Policías de primer nivel, en que, hechas estas actuaciones previas, la inspección técnico-policial ocular se hace en las condiciones óptimas de luz, si puede ser, en pocas horas. Si no es posible, se podría haber puesto luz artificial, según qué escenarios, pero, en este caso, había esta posibilidad y estaba dentro de los márgenes de los protocolos de actuación policial de todas las Policías, avalado por todo. Así se hizo.

Aparte de los equipos que tenemos en territorio, se desplazaron para esta explosión los de nivel tres de máxima especialización en científica, que están en la central de Gara, y a primera hora de la mañana colaboraron con los equipos de Policía Científica que tenemos desplegados en el territorio para evaluar la explosión. Es decir, que ya desde el primer momento se activaron los recursos de máximo nivel en Mossos d'Esquadra para asistir a la explosión. El motivo es que, de forma recurrente, suelen pasar explosiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 24

similares. De hecho, había habido una hacía poco tiempo en Collbató, donde se había producido una explosión en un minilaboratorio de drogas y las circunstancias eran similares: una casa aislada, botellas de butano, garrafas de diferentes componentes, etcétera. Como le comentaba, habíamos enviado efectivos de tercer nivel de especialización de Mossos d'Esquadra para colaborar en la explosión. Luego se empezó a trabajar. Tampoco es habitual que la jefa de la división de Policía Científica se desplace y yo me desplazé al escenario y estuve trabajando también personalmente, remangándome y ayudando en la recogida de indicios biológicos y de todo lo que encontramos allí. Personalmente me desplazé pensando que era una explosión de un laboratorio de drogas o una manipulación de butano o alguna cosa de estas.

El tema hizo que, avanzando en las tareas de desescombro, se produjera esta segunda explosión. Ahí es cuando decimos que hay que tener mucho cuidado e insistimos en que los TEDAX lo miraran, pero no dio tiempo, porque a los diez minutos de la segunda explosión se produjo el atropello en Ramblas. De hecho, yo ya había abandonado este escenario, me estaba desplazando para hacer otros quehaceres de reuniones en Barcelona y a mitad de camino, cuando me dicen que tenemos compañeros heridos, paro el coche en la autopista, giro hacia abajo y no había hecho más que reincorporarme en la marcha dirección sur cuando me dicen: atropello múltiple en las Ramblas. Vuelvo a girar y me voy hacia las Ramblas.

Esta es la cronología. A las 5, aproximadamente, se produce el atropello de las Ramblas, a las 10 de la noche se produce también el atropello de una patrulla en un punto de control con el robo de otro vehículo, que también se produce otra víctima allí, y a la noche, el atropello en Cambrils. O sea, a la una de la madrugada de ese mismo día fuimos hacia Cambrils, porque había habido también el embiste a una patrulla en un punto de control policial y contra los paseantes que había a esas horas en el inicio del puerto de Cambrils.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco esa secuencia, señora compareciente.

Vamos a pasar ya al siguiente turno de palabra, que sería para el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, la señora Calvo.

Cuando quiera. **(La señora vicepresidenta, Nasarre Oliva, ocupa la Presidencia).**

La señora **CALVO GÓMEZ**: **(Realiza sus preguntas en catalán, cuya traducción se incluye en su totalidad a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la comisión).**¹⁶

Nos han llegado unas referencias inmejorables y, por tanto, confiamos mucho en su buen oficio y profesionalidad.

Usted se personó en la escena de la explosión de Alcanar (como ha explicado) y llevó a cabo toda la investigación de la escena del crimen. Una parte del procedimiento determina recoger todos los restos humanos que se encuentran y, evidentemente, analizarlos para saber cuántas víctimas existen.

Hay que entender que fue una detonación importante, de hecho, dos detonaciones inicialmente pasadas las once de la noche y que esto hizo que los restos estuvieran muy fragmentados y dispersos. Y que todavía hubo una segunda explosión a las cinco de la tarde del día siguiente, que saca a relucir objetos que no se habían observado en la primera.

1) GC sabía que había explosivos

Uno de los temas a tratar con usted es saber a qué hora fueron llamados y si el motivo fue una explosión de gas, drogas o explosivos. ¿Cuándo toman conciencia de que allí se estaban preparando explosivos? ¿En qué hora y fecha?

Según se desprende de las diligencias previas (folio 119 Tom 1) el aviso era por una explosión de gas, aunque por precaución acudieron también los TEDAX que rápidamente dijeron que todo estaba controlado y volverían al día siguiente. Por eso, pudo entrar la Comitiva judicial de madrugada.

En el folio 586 tenemos exactamente la diligencia judicial del 17 de agosto de 2017 con la hora en que reciben la llamada en el Juzgado y el contenido que dan los Mossos. La prueba de que todo está en orden y no hay presuntamente peligro es que se procede a levantar el cadáver o cadáveres que hay. (madrugada del 17 de agosto en folio 598 y 18 de agosto de 2017 en folio 598) antes de la segunda explosión. Es cuando se encuentran explosivos que se pide a la Juez autorización para hacerlos explotar (folios 598 y 599).

¹⁶ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 25

Pero parece que la GC lo sabía antes que ustedes ¿POR QUÉ cree usted que la GUARDIA CIVIL se ofreció si no a colaborar en la explosión de Alcanar desde el principio si según los Mossos sólo se trataba de una explosión de gas, que era la información que según ex SE Seguridad, señor Nieto, ¿había llegado a la GC por fondos abiertas? ¿Quizás porque LOS TEDAX DE LA GUARDIA CIVIL tenían CLARO DESDE UN PRINCIPIO QUE ALLÍ HABÍA EXPLOSIVOS porque tenían monitorizada la célula?

2) Identificación precipitada de Es Satty. El segundo gran tema, que afecta a la CSI, es la identificación del cadáver del Imán de Ripoll. Los biólogos pueden acreditar que hay restos de dos personas diferentes, pero no pueden identificar ninguna. El folio 49 encontramos la petición de los Mossos que se hace al Juez para poder subir los resultados nuevos de ADN al CÓDIGOS con fecha 21 de agosto de 2017 y la petición que hacen los biólogos en el mismo sentido el mismo día (TOM 2 folio 626). Además, tenemos que el 21 de agosto de 2017 después de subir al CÓDIGOS los restos cadavéricos encontrados en la casa de Alcanar, hacen un informe los biólogos diciendo que no pueden identificar a nadie, si bien saben que son dos perfiles diferentes (folio 631)

Entonces, ¿cómo puede que el Juez Andrés en el Auto de prisión de 22 de agosto de 2017 cuando habla de la explosión de Alcanar haga referencia a la muerte de Es SATTY y diga que el otro todavía está pendiente de identificar? Justamente al segundo fallecido, Yossef AALA, si se le podía identificar a partir del cadáver de su hermano que murió abatido en Cambrils.

3) Cómo explota. La noche del 16 de agosto hubo 2 explosiones seguidas en Alcanar. En una de las habitaciones y en el garaje. ¿Se sabe cuál fue la primera? Si se mira el material recopilado en el juicio, hay una foto de la casa (Tom 6 folio 2489) que corresponde a la habitación llena de explosivos que da a la calle y frente a la que estaba aparcada la furgoneta de Es satty. ¿Podría haberse provocado la explosión vía detonador o tirando una granada con mecha por una ventana de la habitación desde fuera de la casa antes de irse con la furgoneta? De hecho, se encontraron restos de granadas y detonadores.

4) En los documentos de diligencias previas (folios 5290 del Tomo 13 y 8888 del Tomo 22) sale la famosa foto del hombre árabe que los vecinos dicen haber visto por la casa y que también tenía una furgoneta blanca con una vaca en el techo. ¿Investigaron a este hombre para identificarlo? ¿O para saber si era él quien llevaba la furgoneta de Es Satty que los testigos vieron salir de la casa de Alcanar justo después de la explosión? Finalmente, el Tomo 24 encontramos el Auto de procesamiento de 10-10-2018 (folios 9779 y ss) donde en el folio 9798 el juez habla de «es posible que la explosión se produjera en el garaje» y en el párrafo 6º es cuando hace referencia a que por internet o en cualquier tienda se pueden comprar los componentes para realizar explosus. Esto significa, que NO HABÍA NINGÚN TIPO DE CONTROL.

5) Comprobación ADN. Otro tema: la comprobación del ADN de Es Satty. El 12 de septiembre de 2017 los Mossos piden al Juez que se vaya a Marruecos a buscar el ADN para aclarar si Es Satty está entre los restos, (folio 832 de la Pieza 9, Tom 2). dado por segura. Previamente, el 25 de agosto, vía e-mail, INTERPOL MADRID pide a Interpol RABAT respuestas sobre el ADN de ES Satty que se ha tomado de objetos personales en el apartamento de Ripoll donde vivía Nunca le respondieron. aunque en el asunto se dice que es urgente. Por eso los Mossos piden que alguien vaya a Rabat. No acuden los Mossos sino la PN. Van a visitar a los familiares de es Satty para recoger muestras, pero las muestras se las queda en la policía de Marruecos. los estándares de la UE. O sea que no existe ningún control de la custodia de las pruebas. Y se acaba aceptando un informe realizado en Marruecos (cuando lo que se había pedido era que se enviaran los resultados del ADN al Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses de Barcelona para realizar la comparativa).

¿Es normal que Marruecos no envíe los resultados del ADN para realizar las pruebas aquí, ya que los sistemas y métodos utilizados son muy diferentes, hasta el punto de que ellos no están conectados ni los CÓDIGOS europeo ni americano? ¿Esta manera de proceder da lugar a un resultado homologable?

6) El atentado que se preparaba. ¿De los restos encontrados, sobre todo de la reivindicación escrita en árabe por ES SATTY con fecha 20 de agosto se podía deducir que el atentado estaba previsto para el sábado y que el objetivo principal era la Sagrada Familia o el partido de fútbol del Barça? Por tanto, la idea era hacer mucho daño en estos dos lugares de muchísima aglomeración de gente.

7) Móvil desaparecido. A pesar de la fuerte explosión, todos los aparatos electrónicos se localizaron, en mal estado, pero se pudieron identificar. declarar al superviviente Mohamed Houli — de marca Nokia 2630 de color gris y blanco ni ninguna de las dos tarjetas telefónicas españolas (602804125 y el conspirativo 63237180)? Sólo apareció la tarjeta belga y por eso sabemos el modelo de NOKIA que era. ¿Cómo se puede desintegrar hasta este punto sólo un teléfono? ¿No sería una explicación más lógica que sencillamente no estaba porque se lo habían llevado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 26

8) Otras muestras ADN. Su equipo fue el encargado de realizar las comprobaciones del ADN de los restos cadavéricos hallados en la casa de Alcanar y los resultados del Códigos (que correspondían al Adn de una chilaba hallada en el antiguo piso de Es Satty — donde entró la comitiva judicial el día sábado 19 de agosto — 2 días después de los hechos — y el ADN de una lata de cocaola y botella de agua de plástico encontradas en la furgoneta de Es Satty aparecida el lunes 21 de agosto — 5 días después de la exposición.— Y el resultado fue negativo, ya que no sabían de quién era ese ADN.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): **(Comienza su intervención en catalán).**¹⁷

Perdón, en castellano, ¿verdad? **(El señor Martín Blanco: Es lo lógico, sí).** Claro. Perdón, perdón.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**¹⁸.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): No, yo quiero facilitar al máximo. **(El señor Martín Blanco: La respuesta del compareciente es normal que sea en castellano, porque no hay traducción simultánea).** Sí, me van a disculpar. Perdón, ha sido por inercia.

El tema es que nosotros, en cuanto nos llaman, ya van dotaciones allí y lo que se hace es lo que le he comentado antes a su compañero, que es mirar si hay personas a las que ayudar, trasladar, preservar las escenas, asegurar y hacer un primer traslado de información. Esos son los protocolos. Se avisa a todos los servicios: información, investigación y Policía Científica.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**¹⁹

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): De gas. De hecho, así consta en la llamada.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**²⁰

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): ¿Perdón?

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**²¹

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Ahí no le puedo contestar, porque yo no sé cuándo se ofreció la Guardia Civil. Solo le puedo decir que cuando yo llego a la escena, sobre las 9:30 de la mañana, en la rotonda sí que había una dotación de Guardia Civil colaborando, señalando hacia dónde estaba el lugar de la explosión, pero eso es algo habitual, porque además somos vecinos con Vinaròs, y que nos prestemos esa ayuda a nivel mínimo operativo no indica otro tipo de ofrecimiento superior, que yo desconozco. Lo que sí le puedo decir es que a nivel de laboratorios forenses siempre ha habido una colaboración excepcional entre todos los cuerpos policiales. Al día siguiente, la comisaria principal del Cuerpo Nacional de Policía me estaba ofreciendo ayuda, el día 21 el coronel de la Guardia Civil me ofrece el análisis del...

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**²²

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): No, no. Del primer momento no le puedo contestar, porque yo desconozco, este ofrecimiento no se produce a este nivel.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**²³

¹⁷ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

¹⁸ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

²² *Ídem*

²³ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 27

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Sí.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**²⁴.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Sobre las detonaciones, quien se lo explicará mejor es el servicio de TEDAX.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**²⁵.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Sí, es lo que le voy a decir.

Yo lo que sí le puedo afirmar es que entre los indicios que recogemos había material para hacer detonadores y algunos detonadores medio preparados, pero dentro de los indicios que se recogen en la inspección ocular. De la posibilidad de que se pudiera hacer o no hacer yo lo siento, pero no le puedo hablar.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**²⁶.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Yo no sé.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**²⁷.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Perdón, ¿qué ha dicho?

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**²⁸.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Le comenté en un inicio que yo no puedo hacer conjeturas o suposiciones de lo que se pudiera... Lo siento, no puedo ayudarla ahí. Lo siento.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**²⁹.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Es tan posible como que actualmente es el procedimiento que sigue usando Marruecos. No envía muestras de ADN, sino que ellos son los que hacen la valoración científica.

Mire, si le tengo que decir la verdad, me ha dado usted más información de la que yo disponía. No sabía todo esto último que me explicaba. Eso es parte de la instrucción y ahí no llegamos.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**³⁰.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Me va a disculpar, pero hacer este tipo de valoración no me corresponde. Encontramos mucho material, como ordenadores, manuscritos, evidencias digitales... Hicimos muchas extracciones, pero realmente...

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán)**³¹.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Lo desconozco. De todos los teléfonos que recogimos, los ordenadores, etcétera, a quién pertenecían exactamente no se lo puedo decir.

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 28

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**³²

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): De todas formas, eso seguramente se lo responderá mejor la instrucción.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**³³

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Sobre la investigación tiene que preguntar a los investigadores. Me tiene que volver a disculpar.

Sí le puedo decir que salieron innumerables indicios, muchos, tanto lofoscópicos como de ADN, en la escena y en el vehículo —en la Mercedes Sprinter— perteneciente a Es Satty.

La señora **CALVO GÓMEZ: (Realiza su intervención en catalán).**³⁴

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Muchas gracias, señora Calvo. Es el turno del Grupo Parlamentario Republicano, señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon día.

Moltes gràcies per venir, intendent Rubio. Voy a empezar preguntándole por las cuestiones relativas —ha hecho referencia a ellas hace un momento, pero para que tengamos el marco general— a la identificación general de víctimas que llevaba a cabo su equipo en los diferentes escenarios y dentro del dispositivo que se llamó Cronos, si no me equivoco. ¿Cómo se procedía a la identificación de las víctimas? Luego le preguntaré de los victimarios o de los supuestos o presuntos responsables. Tengo entendido que se podía hacer por huellas o por ADN. ¿Nos puede explicar un poco cómo se procedía en cada caso?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Sí. Hubo diferentes escenas con víctimas mortales.

Como ustedes saben, la principal escena, donde estaba el mayor número de víctimas, fueron las Ramblas. El recorrido de la furgoneta fue de unos 800 metros en dirección al mar. Hay un protocolo que teníamos muy bien establecido de forma pionera con los cuerpos policiales, el Estado español y con el Instituto Nacional de Toxicología y con los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Este protocolo ya lo habíamos ensayado y practicado en innumerables ocasiones y en otras escenas. En ese protocolo, damos la iniciativa de este dispositivo a la figura de la directora o el director, en este caso la directora del Instituto de Medicina Legal, que activa el protocolo de víctimas múltiples. En este protocolo de víctimas múltiples, nos incorporamos la Dirección de Policía Científica y la dirección de toxicología y la de medicina legal.

A partir de ahí, el objetivo es proceder a la identificación más rápida y ágil de las víctimas. ¿Cómo la hacemos? Nos dividimos el trabajo. Formamos equipos en los que hay dos zonas de trabajo, una con los restos mortales, que les llamamos los *post mortem*, y los *ante mortem*, que es para hacer los cotejos, en el caso de que sea necesario, del ADN entre familiares y los restos encontrados. Ahí ya hicimos dos equipos. En concreto, uno ubicado para los *post mortem* en el Instituto de Medicina Legal de Catalunya, en la Ciutat de la Justícia, donde se incorporaron dos médicos forenses y dos miembros de la Policía Científica. Así, iban dirigiéndose hacia allí familiares para identificar las víctimas y les íbamos haciendo los formularios y la recogida de muestras.

Por otro lado, en la escena, dividimos las Ramblas en tres sectores porque eran 800 metros, era muy larga. En uno, en el sector más al sur, que es donde se encontró la furgoneta, había siete cadáveres; otro, en el centro, con tres, y otro, con un cadáver. Constituimos seis equipos DVI, es decir, de identificación de las víctimas, en los cuales cada equipo está compuesto por un médico forense y, en este caso, atribuimos cinco agentes de Policía Científica. Cada uno de ellos tenía una tarea, no les quiero aburrir demasiado, pero uno recogía los efectos, otro intentaba tomar huellas, otro si tenía documentación. Cada uno con una tarea se levantó esa acta, y esas diligencias se hacen con la presencia —vinieron en avión desde Madrid, de la Audiencia Nacional— de toda la comitiva judicial.

Así fue el levantamiento de los cadáveres en esta escena. Pero le sirve de marco para las otras escenas, fue similar.

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 29

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Le agradezco la explicación.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Me queda explicarle, cuándo se hace con huellas y cuándo, con ADN.

Nosotros siempre preferimos hacerlo con huellas porque es más rápido. Tenemos el acceso al SAID, que es la aplicación nacional para identificación de huellas. El SAID suele ser la herramienta más rápida que da respuesta a esta inquietud, tanto social como de los familiares, por saber que aquella persona es un miembro de la familia o es otra persona. Al ser lo más rápido, es lo primero que usamos. Además, es uno de los medios más fiables que hay. Si no puede ser, porque está muy deteriorado el cadáver, acudimos al ADN. El ADN es un procedimiento de laboratorio y se demora. Sabemos que la demora siempre comporta inquietud, preguntas, especulación informativa, pero, en caso de duda, es lo mejor. Entonces, hay que esperar un poco más. Aun así, tuvimos activado todo el funcionamiento de la maquinaria, y en 48 horas ya pudimos dar las identificaciones que salieron por el estudio del ADN. Entre 48 y 72 horas ya realizamos todas. Tengo exactamente cuántas hicimos por una metodología y cuántas por otra. Si lo quieren más al detalle lo consulto, pero nos alargaremos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Le agradezco la explicación para los legos.

Ha hecho referencia usted al caso concreto de la identificación de los restos del imán Es Satty, pero, para que nos quede claro, ¿cómo se produjo esa trazabilidad y en qué momento entraron ustedes? Para que conste, se lo pido específicamente.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): El señor Es Satty, a efectos nuestros, no quedó plenamente identificado —digo plenamente identificado—, porque al no disponer de comparativa de ADN, al no disponer de ADN procedente de un familiar válido, a nivel nuestro, en el periodo que estuvimos, eso no se pudo producir. Se hizo una identificación por muestras atribuidas altamente fiables, porque una de las muchas inspecciones oculares que se hicieron fue en su domicilio, y de su chilaba cogimos, por un frotis, muestra de ADN, y también de una de sus alfombras donde hace sus oraciones, y eso se pudo cotejar con un fragmento de pabellón auditivo que se encontró en los restos de Alcanar. Entonces, el cotejo del ADN de sus efectos personales con el ADN de un resto aparecido en Alcanar nos permitió atribuir esa identidad, identidad que se pudo contrastar también en un paquete de tabaco que usaba... O sea, que la muestra atribuida es altamente fiable a nivel científico, pero no plenamente indudable, porque para haberlo hecho indudable lo suyo es buscar ese cotejo con un familiar de una línea cromosómica directa. Su mujer no valía, tenía que ser un ascendente o un descendente. A partir de ahí, se pidió por activa y por pasiva conseguir estas muestras indudables, y el viaje de esa petición fue a través de la instrucción; la instrucción debió pedirlo a los jueces que lo llevaban; los jueces deben hacer exhortos, deben delegar esas funciones, y por eso digo que he obtenido ahora más información por su compañera de la que yo tenía.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Con la venia de la presidenta, le hago la última ya.

Para usted, dada su larga trayectoria especializada en este campo, este tipo de identificación, el caso de los restos de Es Satty, ¿es muy habitual, es poco habitual, es corriente, se da? Le pregunto esto.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Es habitual; se suele hacer. Por ejemplo, tuvimos el accidente de Freginals, donde murieron unas universitarias que venían de las Fallas, y algunas de estas identificaciones las hicimos a través de efectos suyos, como eran pantallas de ordenador que usaban, los peines. A veces, por facilitar este trámite familiar y de identificación, usamos este medio, siendo un camino hasta la identificación total. Así que sí, suele ser altamente fiable.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Pues muchas gracias, moltes gràcies, intendent Rubio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Muchas gracias, señor Álvaro. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Plural, señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Bon día.

Muchas gracias, intendent Rubio, por su presencia hoy aquí. Yo le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con la explosión de Alcanar. Me interesa qué nos puede asegurar, qué nos puede desmentir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 30

y qué desconoce. Si alguna pregunta que le hago no es de su ámbito de conocimiento, le pido disculpas y declínela sin más, porque tampoco conozco exactamente cómo reparten las funciones. Algunas serán repetidas, pero quizá un poco más sintéticas.

¿Entiendo que la tesis más plausible es que fueron explosiones fortuitas? ¿Eso es un poco a lo que se llegó, que lo más plausible era entender que esas explosiones fueron de forma fortuita?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Así lo vimos nosotros. De todas formas, las tesis son las que reflejan los investigadores. Pero nuestra tesis de trabajo, en un inicio, era que aquello era fortuito. Aun así, a nosotros lo que nos preocupaba era la recogida de indicios, no la tesis.

El señor **BADIA CASAS**: De acuerdo. Entiendo que, al final, en la ciencia, el cien por cien de seguridad a veces es muy difícil de conseguir, pero evidentemente tienen que intentar ver qué pruebas son las que pueden estar en un juicio —usted lo ha contado muy bien— y cuáles no.

Ahora, siguiendo el hilo que estaba explicando el compañero del Grupo Republicano, para entenderlo, le pregunto: de las víctimas que hubo en la explosión, ¿de cuántas personas se encontraron huellas o ADN? Entiendo que lo que usted nos ha comentado es que no pudieron confirmar plenamente que una fuera Es Satty, pero sí que era altamente probable. Entonces, me gustaría que me pueda contar qué ADN se encontró, y entiendo que estamos hablando de víctimas, no de personas que pudieran haber estado en ese ámbito.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Claramente, los noventa restos con carácter identificativo que recogimos en la escena, esos noventa, solo pertenecían a dos personas, una de ellas plenamente identificada, el señor Youssef Aallaa, o algo así y la otra persona atribuida indiciariamente con Es Satty.

El señor **BADIA CASAS**: De acuerdo.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Había, por decirlo de una manera un poco llana y mundana, tres orejas; entonces, dos y una.

El señor **BADIA CASAS**: Sí, está claro que eran víctimas, no hay duda de que fueron personas que murieron con la explosión.

La otra pregunta que yo tenía es la siguiente. ¿Hasta qué punto es fácil que unos jóvenes radicalizados puedan llegar a fabricar este tipo de explosivo? ¿Estamos hablando de un explosivo que requiere altos conocimientos de tecnología o realmente es posible que unos jóvenes pudieran llevar a cabo un proceso de esas características?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Internet, supongo. A mí me parece mentira, pero supongo que es esto, porque ahí explican. Pero yo no quiero entrar aquí en el terreno de cómo consiguieron la información, porque no sé si vino de la propia organización terrorista, que les indicó cómo hacerlo, cómo conseguirlo... Eso es especular y no me corresponde.

El señor **BADIA CASAS**: De acuerdo.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Pero, hoy en día, circula mucha información, por desgracia.

El señor **BADIA CASAS**: Y la última pregunta que tenía está relacionada con esto: si hay mecanismos de control para detectar la compra de este tipo de materiales o estamos hablando de materiales básicos a los que es muy difícil llegar a hacer ese seguimiento.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Esa es muy buena pregunta, porque estamos hablando de los precursores para la fabricación casera de explosivos. Realmente no sabría, en general... Quizá por el riesgo... No se controlaba. Además, la acetona o el agua oxigenada son materiales de uso bastante corriente, lo que pasa es que, cuando se compra en garrafas, a partir de 5 litros, sí que la ley orgánica exige un mínimo control. Eso no sé si se estaba realizando;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 31

no sé tampoco si tenía algún nivel legislativo de obligación. Yo creo que, *a posteriori*, eso sí que se ha atado más corto y que ahora ya sí existe la obligación, ante la adquisición de cierto material de estas características, de comunicar, de informar a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo creo que eso ha mejorado a raíz de hechos así, como este. Pero en ese momento sí que había un comercio y no había una obligación de comunicación, y eso se podía adquirir. De hecho, adquirieron algo en una gasolinera, algo en otra tienda...

El señor **BADIA CASAS**: Pues solo era esto.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Muchas gracias.
Es el turno del grupo parlamentario VOX.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, intendente Rubio, por estar aquí. Quería comentarle, como portavoz de VOX, que nosotros no votamos a favor de esta comisión de investigación. Entendemos que esta comisión tiene una clara intencionalidad política y usted es una profesional de la Policía Científica y, por lo tanto, su intervención pocos argumentos políticos puede aportar a esta comisión.

Está claro que esta comisión lo que busca es alimentar un poco esa teoría conspiranoica con la que pretenden construir un argumento derivado de que los servicios secretos españoles tenían noticia —ya lo ha visto por algunas de las intervenciones que han precedido a la mía—, que tenían información y no impidieron el atentado que se produjo en las Ramblas como elemento disuasorio de los momentos que se estaban viviendo en Cataluña —disuasorio para los golpistas—. Como nosotros no queremos participar de alimentar esa teoría conspiranoica, pero tampoco queremos perder la oportunidad de que usted nos aclare algunas cosas, queremos preguntarle algo muy sencillo. Simplemente es una cuestión que, como digo, le compete a usted como responsable de la Policía Científica, pero que no tiene ningún carácter político. Y es que antes se hacía referencia a que se encontraron en la casa ocupada de Alcanar un número considerable de bombonas de butano, de garrafas de acetona y de bombonas de oxígeno, que hubo una primera explosión a la que llegaron sobre las dos de la mañana —llegó la juez de Amposta con un grupo de personas, entiendo que para los levantamientos de los cadáveres que había allí— y que en ningún momento se valoró que eso pudiera ser el indicio o el embrión de un atentado terrorista hasta que se produjo la segunda explosión, en la que ya hubo heridos —algunos mossos d'esquadra y algunos bomberos—. Entonces si se dijo ya que esa acumulación de productos podía ser indiciaria de un atentado terrorista. ¿Ustedes lo valoraron? ¿Es cierto eso que se dijo de que la juez de Amposta se sorprendió y que, cuando dijo que eso podía ser el indicio de un atentado terrorista, ustedes la disuadieron?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Yo no hablé con la juez. En la escena, cuando yo estuve, no estuvo allí presente. Si acudió en el primer momento, lo desconozco. Sí que ni en la primera ni en la segunda explosión comentamos la posibilidad de atentado. Sí que durante la recogida de indicios fueron apareciendo documentos en árabe, un Corán, pero, si las víctimas son musulmanas, pues entraba dentro de una cierta lógica. Incluso la persona que quedó herida tampoco manifestó que estaban preparando explosivos y que eran terroristas, sino que nos mintió y dijo que vendían botellas de butano para los del camping... Yo no soy la persona que les tenga que decir todo lo que manifestó, porque no soy de la investigación, pero los investigadores nos iban trasladando a los científicos algo de información que se iba produciendo para también orientar la inspección ocular. Desde ese punto de vista, no muy fiable, nosotros teníamos esa información para ir trabajando. Entonces, yo sé que se iba produciendo esta información, pero en ningún momento se habló ni de explosivos ni de atentado. Incluso, la segunda explosión, dentro de que fue una desgracia, también podía estar provocada por más productos que hubiera allí, por la acumulación de gas —una bolsa de gas—, porque fue cuando la máquina retrolevantó...

Mire, realmente hacemos la conexión en el momento en que se produce el atropello, que fue diez minutos más tarde de la segunda explosión. Es ahí cuando se dice: ya está, esto puede ser otra cosa. Pero hasta ese momento no. No, porque va apareciendo información poco a poco. Y también le digo una cosa: como Policía Científica ni hablamos con el herido ni hablamos con la jueza... En ese momento, nosotros íbamos haciendo la tarea de hormiguitas de ir recogiendo, preservando, haciendo todo nuestro trabajo muy bien hecho para que tenga validez forense y sean pruebas irrefutables a nivel judicial. Pero le aseguro que no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 32

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Una cosa más. Por la relación de los hechos, por el minutaje, mientras ustedes están analizando los restos de las de las explosiones se analizan también los coches. Y se dan cuenta de que hay un coche que falta, que es el coche que se han llevado, e intentan localizarlo. Se habla de que la investigación intentó localizar el coche que estaba desaparecido y que los mossos d'esquadra llamaban a algunos de los miembros de la célula para intentar localizarlo. ¿A usted le consta?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Esto no. La verdad es que no. Lo siento, no puedo ayudarles.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Pues nada más y muchas gracias.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Nosotros analizamos los vehículos que íbamos encontrando en las escenas, y luego los investigadores nos comisionan para que vayamos a tal domicilio sin saber el motivo. Nos piden que vayamos a hacer esta inspección a este vehículo, y no sabemos por qué. Nosotros vamos, nos ponemos los monos, los guantes, y a recoger, y que todo quede bien hecho y bien analizado. Y el resultado lo trasladamos al investigador. Lo siento, no sé por qué fuimos a un sitio sí y a otro no; no lo sé.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Muchas gracias.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Ramírez, cuando quiera.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, presidenta.

Muchas gracias, señora intendenta Rubio, por estar aquí y por darnos explicaciones muy científicas. Hoy algunos de nosotros también estamos aprendiendo.

Permítame una previa. En primer lugar, quisiera hacerle, si usted me lo permite, un reconocimiento y también un agradecimiento ya no solo por su trayectoria de décadas en el cos de Mossos d'Esquadra, sino específicamente por algo que usted impulsó en el año 2007, que tiene que ver con un modelo pionero en el trato a los delitos de odio y de discriminación y un registro policial específico que no existía, y creo no equivocarme cuando afirmo que otros cuerpos policiales europeos tomaron ese modelo como ejemplo. Entonces yo, como catalán y como persona LGTBI, quiero decirle que las personas como yo necesitamos policías como usted. Por tanto, quería empezar, aunque no tiene nada que ver con la comisión, con este reconocimiento y agradecimiento.

Sobre los asuntos que sí nos atañen, usted ya ha dado explicaciones desde el punto de vista de lo que es ser la jefa de la división de la Policía Científica, algo que el común de los mortales quizás estamos acostumbrados a ver por televisión, con todos los errores que eso nos transmite sobre ese tipo de la labor. Yo le agradezco sus explicaciones y le diré que tengo solo dos o tres preguntas para no irme de lo que son estrictamente sus competencias o, al menos, intentarlo.

Esta es la tercera sesión que hacemos de esta comisión, y hay un par de palabras que se han ido repitiendo mucho. Una es «coordinación» entre cuerpos policiales. La otra es «negligencia»; posibilidades de error que impidieran evitar esos terribles atentados. Sobre la primera, sobre la coordinación, le diré que el ex secretario de Estado de Seguridad, el señor Nieto Ballesteros, en la última sesión dijo algo así como que se enteraron de las explosiones de Alcanar por la prensa. Sé que las comunicaciones entre cuerpos no forman parte de las funciones de jefa de la división de la Policía Científica, pero usted lleva décadas en el cuerpo. ¿Cuál es su opinión sobre eso? ¿Es eso posible? ¿Es posible que los otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en este caso del Estado, se enterasen por la prensa de estas explosiones?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Me quedo sorprendida.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Lo dijo un secretario de Estado.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Obviamente, esto excede mi competencia y el objetivo por el que estoy aquí, pero sorprende porque tenemos establecidos unos mecanismos de coordinación que funcionan bastante bien, sobre todo a nivel de comunicación de salas de mando. Cuando se producen incidentes, según el nivel, se producen comunicaciones que van subiendo también de nivel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 33

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Perdone que la interrumpa. Según el nivel, ¿no? Porque imagino que cuando en un principio hay unas explosiones que, de entrada, no se asocian directamente con el ámbito de la acción terrorista, eso se toma de una manera, y cuando —creo que usted lo ha dicho— van viendo que eso puede tener que ver con el terrorismo —cuando se produce el primero de los terribles atropellos en la Rambla—, entonces eso tiene otro nivel, imagino.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Pues igual que lo imagina usted, lo imagino yo. Me consta que tenemos estos protocolos de comunicación y estas salas de coordinación interpolicial. Hace muchos años que existen y funcionan veinticuatro horas, y no tengo ninguna duda de que todo el mundo hizo su trabajo.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Aunque usted estuviera en la Científica, como le digo, lleva décadas en este y en otros ámbitos de actuación dentro del cos de Mossos d'Esquadra. El exministro del Interior, el señor Zoido, hace unos minutos —de hecho, lo recogía en una pieza el *Diari Ara*—, a preguntas de mi compañero, el señor Serrada, ha dicho algo así como que los Mossos son los que deberían responder sobre la prevención y la seguridad como Policía autónoma. Titulaba el medio: «Zoido también culpa a los Mossos». Como persona con una enorme trayectoria en distintos departamentos en el cos de los Mossos d'Esquadra, ¿qué opina usted sobre estas declaraciones del exministro del Interior: Zoido también culpa a los Mossos; los Mossos son los que deberían responder sobre la prevención y la seguridad como policía autónoma.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): No me corresponde a mí, pero la responsabilidad que humildemente tengamos que asumir se asumirá, digo yo. Lo hemos hecho siempre así, hemos querido siempre mejorar, crecer y dar el mejor servicio a la ciudadanía. Así que no me corresponde a mí decir si es culpa o no es culpa. Ni tengo esa potestad ni me corresponde. Solo le digo que, con la humildad que representamos el cuerpo de Mossos, siempre estamos dispuestos a seguir trabajando, seguir aprendiendo, seguir creciendo, asumir si se cometen errores y mejorarlos. No tengo más que decir.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Si me lo permite, esa humildad que usted muestra en su respuesta es de agradecer, pero no está siendo muy común en esta comisión, aunque es la tercera sesión y aún faltan muchas. Lo que se ha visto en los distintos comparecientes o en algunos de ellos es más una voluntad de cómo echar las culpas al otro, en lugar de decir: bueno, cuando hay un atentado es porque, evidentemente, algo ha fallado. Todos fallamos en nuestros puestos de trabajo y hay que aprender de esos errores.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Mire, nosotros, obviamente, por desgracia, de cada problema que sale o de cada desafío sacamos conclusiones y hacemos *debriefings* para mejorar, para que no se produzcan o para evitarlos. Y, en mi ámbito de científica, en el *debriefing*, o sea, en el postanálisis de cómo fue la actuación, sacamos conclusiones de mejora. Es como sacar las vergüenzas aquí, pero, bueno, no teníamos mucho conocimiento del TATP en ese momento en el nivel científico, en el cuerpo de Mossos. Hay, por ejemplo, maquinaria de identificación más rápida en los escenarios y se está luchando por adquirirla. Hay unos compromisos de mejora que siempre hemos de tener. Pero yo creo que usted se refiere a otros ámbitos que yo, lo siento, ni conozco ni me corresponden. Lo siento.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Voy acabando. Sí, efectivamente. Usted comentaba que estaba en la parte científica y ha dicho algo así como que los mossos investigadores iban más o menos informando a los mossos científicos, para que ubicasen un poco por dónde iban estas investigaciones. Por eso, por su experiencia de décadas en el cuerpo y por esa afirmación que usted ha hecho, le pregunto también cosas que van más allá de lo estrictamente científico. Voy a ir acabando.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Perdón que le interrumpa, pero...

El señor **RAMÍREZ CARNER**: No, no, adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 34

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Lo que yo haya opinado en ese ámbito no tiene mucho rigor, porque no era mi responsabilidad y puedo equivocarme también.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Por supuesto, como todos. Y creo que usted es muy humilde, pero creo también que tiene una enorme experiencia en el cuerpo de los Mossos y seguro que sus opiniones valen infinitamente más que las mías. Eso seguro.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Bueno, pues tomamos un café y le doy más opiniones.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Me encantaría.

Por último, creo que lo estrictamente científico usted ya lo ha contado. Su papel en esta comisión ya es de agradecer. Por tanto, yo solo quería acabar como he empezado, que es agradeciendo su labor en todas estas décadas, y muy especialmente con esos modelos pioneros que han sido ejemplo para otras fuerzas y cuerpos policiales europeos. Insisto en que las personas como yo necesitamos policías como usted.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Muchas gracias, señor Ramírez. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Martín, cuando quiera.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Rubio.

En primer lugar, quiero agradecerle su presencia aquí, porque le honra la honestidad y la nobleza con la que se ha expresado usted en un ámbito que entiendo que no le es fácil, no le resulta especialmente cómodo.

Vaya por delante que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, nunca ha estado de acuerdo con la celebración de esta comisión, con el desarrollo de esta comisión, porque nos parece —o, al menos, a mi juicio— que tiene un objetivo claro: el objetivo es tratar de denigrar la imagen de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a excepción hecha de los Mossos d'Esquadra. Lo que se pretende es decir que la Policía Nacional y la Guardia Civil..., como si los Mossos no fueran también un cuerpo, una fuerza de seguridad del Estado. Algunos confunden lo que es el Estado y no saben que la Generalitat también es Estado. Disculpe que tenga usted que escuchar estas reflexiones políticas que en absoluto forman parte de su negociado, es evidente. Esta comisión tiene para mí un origen absolutamente nauseabundo, porque tiene como finalidad la degradación de las instituciones del Estado.

A mí, desde luego, no me van a encontrar, ni a mí ni a mi grupo parlamentario, en la distribución de responsabilidades ni en achacarle a los Mossos d'Esquadra una mayor responsabilidad que a otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. No hemos venido a eso. Mi grupo parlamentario cumple con su obligación de estar aquí presente, pero no estamos aquí para señalar a nadie, y mucho menos para hacer, digamos, de contraparte de aquellos que pretenden denigrar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil denigrando a los Mossos d'Esquadra. Jamás haremos eso y, desde luego, nadie puede esperar que participemos de ese circo lamentable, que creo que forma parte de la degradación de la vida pública en nuestro país que ha ocasionado la actual coyuntura política.

Por lo demás, y hecha esta introducción inicial, podría bastar; mi intervención podría quedarse ahí, sinceramente. No me entusiasma esta comisión, como usted ha podido comprobar, pero sí es verdad que, en la exigencia de responsabilidad como diputado, me veo obligado a matizar algunas cosas. Sepa, para su tranquilidad, señora Rubio, que en ningún caso el exministro Zoido ha responsabilizado a los Mossos d'Esquadra de los atentados. En modo alguno. Se puede ver lo que ha dicho. Ha dicho, literalmente —es una de las frases que he apuntado de su intervención—: «Yo no quiero responsabilizar a los Mossos». Ha de quedar claro quiénes están por la estabilidad institucional de España, por la estabilidad institucional y por la seguridad jurídica de todos los ciudadanos y de todas las instituciones, y quiénes están por todo lo contrario.

En esta comisión se han dicho cosas ciertamente delirantes sobre la responsabilidad de la Policía y de la Guardia Civil. Se ha intentado relacionar al Ministerio del Interior y al Gobierno de España con la pretensión ya no de dejar hacer a los terroristas, sino incluso de fomentar, de impulsar la acción terrorista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 35

lo cual es, insisto, sencillamente, una inmoralidad. **(La señora Calvo Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. Es una inmoralidad; y agradecería que no hubiera comentarios de otros grupos mientras hablo, porque los demás hemos respetado su turno, a pesar de la cantidad de desmanes que se han vertido en esta comisión. Es una auténtica inmoralidad tratar de relacionar al Ministerio del Interior o al anterior Gobierno de España con la perpetración de esos atentados terribles en Barcelona y en Cambrils.

Hecha esta salvedad, sí que me gustaría preguntarle algunas cosas, simplemente por conocimiento y por hacer el trabajo que nos corresponde en esta comisión. Ha comentado usted que no estaba la Policía Científica de los Mossos d'Esquadra, o al menos usted no estaba, en el momento en el que la jueza de instrucción, supuestamente —porque hemos conocido esas informaciones y uno no sabe ya si son ciertas o no—, había manifestado su sospecha sobre la posibilidad de que aquello, en lugar de ser un laboratorio de drogas, fuera un lugar en el que se preparaban explosivos. No sé si tiene algo que añadir a ese respecto. Entiendo que no. **(La señora jefa de la Policía Científica en la explosión de Alcanar, Rubio Mojarro, hace gestos negativos)**. No, vale.

Por lo demás, nos interesaría saber si el *modus operandi* de la Policía Científica, en este caso de los Mossos d'Esquadra, varía en función de si estamos ante un laboratorio de drogas o estamos ante un lugar en el que se están preparando explosivos. ¿Hay una operativa diferente en un caso u otro?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Sí. Mire, recupero lo anterior. Personalmente, en las horas que estuvimos los de la Científica de día no estuvo la jueza. Entonces, no hablamos y no le puedo trasladar sus palabras o sus sospechas en ningún momento. Lo que está claro es que esas, si las trasladó —en el caso de que las trasladara—, nunca llegaron allí ni por los investigadores ni por los policías que estábamos allí.

En cuanto a la segunda parte, si cambia el trabajo en función de la naturaleza de los hechos, la respuesta es sí, porque en este caso, si se sabe que es un laboratorio de explosivos, pues TEDAX es quien tiene un peso mayor en la recogida de indicios, la inspección ocular ya la dirigen ellos. De hecho, en cuanto la segunda explosión se concatenó con el tema de las Ramblas, a partir de ahí quien dirigió la inspección ocular ya no fue científica, sino que fue el área de TEDAX. Entonces, hasta ese momento, en este tipo de explosiones suele haber unos equipos altamente adiestrados y con formación en escenarios de explosiones, y fue el de las explosiones. Por tanto, como si hubiera sido en un barco o en un edificio, en explosiones producidas por causas tipo gas, incendiarias, entonces, en estas explosiones tenemos que el equipo que se trasladó era este, el de esta especialización. Si hubiéramos sabido de buen inicio... De hecho, TEDAX ya estuvo allí, y ya estuvo haciendo una primera valoración y descartó... O sea, nos dejó entrar y nosotros a continuación trabajamos teóricamente en un entorno seguro, hasta que vimos que no, que no estaba asegurado del todo. Entonces, cuando ya se produce el hilo argumental, con el atropello de las Ramblas, a partir de ahí, científica para su inspección ocular y la inicia TEDAX, con el apoyo de científica, pues estuvimos con ellos. Entonces, sí que varían lo que son los protocolos. Claro que varía. Si es un incendio, pues también es diferente. Sí, sí.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Se ha dicho también que los Mossos d'Esquadra rechazaron la participación de los TEDAX de la Guardia Civil. Insisto, yo no vengo aquí a hacer especulaciones. Sinceramente, me interesa que usted me diga si es cierto o no es cierto, que lo desmienta o que lo confirme.

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Yo no soy tedax, desconozco oficialmente esa comunicación, la desconozco, pero sí que conozco que especialmente entre tedax hay también muy buena colaboración entre los cuerpos policiales. O sea, es posible que se llamaran o que se comunicaran. Eso es altamente probable, pero lo desconozco, porque a mí no me ofrecieron... A mí quien me ofreció fue el del ámbito de los laboratorios forenses españoles, que es el coronel Juan Antonio Berrocal, que el día 21 me ofreció ayuda para unos análisis de unos cromosomas Y, mitocondriales y tal. Y, bueno, ofreció ayuda, sabiendo que en ese ámbito podíamos colaborar. Esa es la única ayuda directa que yo, la intendenta de Científica de Mossos que está aquí, le puede corroborar que se produjo: la que me hizo mi homóloga, la comisaria principal Pilar Allué, el día 18, y la del día 21 del coronel de la Guardia Civil, el señor Berrocal. Esa es la única ayuda que yo directamente recibo de los cuerpos policiales, pero es que a mí las otras tampoco me correspondían. Pero estoy segura de que, igual que en el ámbito que a mí me corresponde se produjo, estoy segura de que en los otros ámbitos también se produjo. Estoy segura. Otra cosa es que, igual que les respondí a mis homólogos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de diciembre de 2024

Pág. 36

les dije «tranquilos, que vamos tirando y vamos haciendo; en cuanto lo necesite, os lo digo», estoy segura de que también... Ya no sé lo que se produjo, y ya las respuestas y los *feedbacks* en esto sí que estamos fabulando muchísimo.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Acabo con una última pregunta y una reflexión final, en la que le reitero nuestro agradecimiento por su intervención hoy. Y le reitero también nuestras disculpas como diputados por haberla citado a una comisión, puesto que a nuestro parecer es inmoral su propia constitución, pero, en todo caso, creo que ha salido usted bien del envite y le agradezco sus aclaraciones.

Hay una última cuestión que sí que me interesaba saber, y es si tiene usted alguna duda —insisto, usted no ha especulado y no le pido que lo haga ahora en este último momento— sobre, digamos, la procedencia o sobre la manera como se llevó a cabo la preservación de pruebas, la cadena de custodia... Se ha pretendido desde algunas partes cuestionar cómo se han preservado pruebas y cuál ha sido la manera de salvaguardar esa cadena de custodia. ¿Tiene usted alguna duda o algo que nos pueda comentar a ese respecto?

La señora **JEFA DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN LA EXPLOSIÓN DE ALCANAR** (Rubio Mojarro): Ahí voy a ser rotunda: No. Ahí sí que pongo la mano donde sea.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Muchas gracias, señora Rubio. Ha sido un placer haberla entrevistado. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Muchas gracias.

Y muchas gracias, señora Rubio.

Vamos a suspender la sesión dos minutos para que la compareciente pueda marcharse tranquilamente.

Luego, les recuerdo que se va a reanudar, a puerta cerrada, para la votación y calificación de ordenación de los trabajos.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde³⁵.

³⁵ Continúa la sesión con carácter secreto, de acuerdo con el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.